

JURISDICCIÓN 70

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Educación y Deportes, ejerce la responsabilidad indelegable del Estado de garantizar el derecho a una educación integral, permanente y de calidad para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos del país, que permita el máximo desarrollo de las potencialidades de cada individuo y contribuya al desarrollo social, cultural y económico del país.

Para lograr esta finalidad, las políticas educativas se orientan a sostener, crear o profundizar, donde fuera necesario, las oportunidades para el desarrollo integral de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos a lo largo de toda la vida, que garanticen la escolarización oportuna y el aprendizaje de los saberes y capacidades fundamentales para definir y llevar adelante su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia social, responsabilidad y bien común.

En este marco, se elaboró el Plan Estratégico Nacional “Argentina Enseña y Aprende” que establece los ejes centrales de la política educativa:

1. Aprendizajes de saberes y capacidades fundamentales: que abarca las políticas para promover el ingreso, la permanencia y el egreso de todos/as los/as estudiantes con los aprendizajes necesarios para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios.
2. Formación docente, desarrollo profesional y enseñanza: que incluye las acciones de formación inicial y continua, las que contribuyen a generar condiciones propicias para el desarrollo profesional docente y las de acompañamiento para el fortalecimiento de la enseñanza.
3. Fortalecimiento de la planificación y gestión educativa: que comprende el acompañamiento y la asistencia a los procesos de planificación y gestión educativa en los ámbitos provinciales para el cumplimiento de los objetivos establecidos, respetando las particularidades provinciales y locales.
4. Comunidad educativa integrada: que abarca las líneas de acción para propiciar la participación coordinada y comprometida de toda la comunidad con el fin de poner a la educación como prioridad social.

El plan contiene, a su vez, ejes transversales que contribuyen a generar las condiciones y ofrecen herramientas para el cumplimiento de los objetivos prioritarios en contextos diversos y cambiantes. Estos ejes transversales son:

1. Innovación y tecnología: comprende las prácticas en torno a la incorporación de innovación y tecnología a los procesos de enseñanza y aprendizaje y a la gestión institucional.
2. Políticas de equidad: incluye la planificación e implementación de políticas pedagógicas contextualizadas orientadas a crear igualdad de oportunidades en el acceso al saber.
3. Evaluación e información: articula las acciones de evaluación y uso de la información puesta al servicio de la escuela, la comunidad y las autoridades provinciales y nacionales para la mejora de la enseñanza y de los aprendizajes.

A partir de estos ejes articuladores de toda la política educativa nacional, se presentan a continuación los objetivos prioritarios de cada área del Ministerio de Educación y Deportes y sus principales líneas de acción.

En cuanto la formulación de lineamientos y políticas pedagógicas, la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa coordina la Red Federal para la Mejora de los Aprendizajes para

delinear, junto a las provincias, estrategias potentes que contribuyan a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, a través del intercambio de experiencias, la realización de encuentros nacionales y regionales de trabajo, y la implementación de instancias de capacitación. Asimismo, la Secretaría tiene entre sus funciones el desarrollo de propuestas de diseño, actualización y evaluación curricular para los distintos niveles y modalidades del sistema educativo nacional, y la asistencia técnica a las provincias para que puedan formular e implementar sus propios desarrollos curriculares. Complementariamente, propicia la innovación educativa en la enseñanza y la gestión institucional, promoviendo la adopción de nuevos dispositivos y formatos escolares así como de nuevas estrategias de enseñanza para transformar las escuelas en instituciones más flexibles, abiertas e inclusivas.

A su vez, es responsable del desarrollo y sustentabilidad del Sistema Federal de Información Educativa, insumo esencial para la planificación y gestión de las políticas educativas nacionales y provinciales, y para la gestión escolar. En relación al planeamiento educativo, la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa desarrolla acciones vinculadas al estudio de la inversión educativa como herramienta de mejora de la educación, el planeamiento federal, regional y jurisdiccional de las políticas educativas, el fortalecimiento de las capacidades institucionales mediante el apoyo y acompañamiento en la innovación y la modernización de las administraciones jurisdiccionales y la formación y capacitación continua de profesionales en educación.

En el marco de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, que establece como uno de los fines y objetivos de la política educativa nacional, el desarrollo de las competencias necesarias para el manejo de los nuevos lenguajes, la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa desarrolla junto a Educ.ar S.E. una política de educación digital de alcance federal, que incluye el desarrollo pedagógico y tecnológico necesario para promover la alfabetización digital en pos de una inserción plena en la cultura contemporánea y en la sociedad del futuro. En particular, esta política educativa se propone:

- Mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de la modificación de las formas de trabajo en el aula y en la escuela.
- Involucrar los intereses, necesidades y demandas de los alumnos en los procesos de enseñanza.
- Mejorar la calidad educativa, incentivando los procesos de transformación institucional, pedagógica y cultural necesarios para el mayor aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs) en las escuelas.
- Mejorar las trayectorias educativas de alumnos.
- Dotar a los alumnos de mayores posibilidades de inserción laboral.
- Producir un cambio en las formas de comprender y relacionarse con el mundo.
- Promover el fortalecimiento de la formación de los docentes para el aprovechamiento de las TICs en el aula.

En materia de formación docente se propone trabajar junto con los Ministerios de Educación de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) en la mejora sistémica de la formación docente inicial y continua, como medio para asegurar la adquisición de las capacidades indispensables para el desarrollo integral de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en la Argentina.

Concretamente, se busca que todos los estudiantes puedan alcanzar los objetivos de aprendizaje prioritarios, establecidos por el currículum de la educación obligatoria y, en consecuencia, se mejoren sus trayectorias escolares y se reduzca el abandono. El Plan Nacional de Formación Docente contribuirá así con el logro del objetivo central del Plan de Acción (2016-2021) "Argentina

enseña y aprende” del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, y del Plan de la Red Federal para la Mejora de los Aprendizajes, de la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa. A su vez, este plan se inscribe en la Ley de Educación Nacional (Nº 26.206; artículo 73).

Con la intención de construir sobre lo construido, cuatro principios guían las políticas nacionales de formación docente orientadas al conjunto del sistema formador, que comprende tanto a los Institutos Superiores de Formación Docente (ISFD) estatales y privados, como a las universidades.

El primero vinculado con el concepto de justicia educativa, supone acordar federalmente las prioridades y dispositivos de formación para lograr la adquisición de capacidades prioritarias comunes por todos los alumnos, considerando y celebrando los diferentes contextos, culturas y estilos de aprendizaje. Ello requiere formar docentes convencidos de que todos los alumnos pueden aprender y con las competencias profesionales necesarias para lograr que todos desarrollen las capacidades para actuar en libertad en diferentes esferas de la vida social y de las nuevas tecnologías.

El segundo principio sostiene la valoración de los docentes, fortaleciendo las capacidades de los docentes y la colaboración profesional entre ellos, con la asistencia continua del Estado. El sentido de cambio debe basarse en lo que ellos pueden hacer, promoviendo nuevos modos de hacer las cosas. Esto no sólo permite ofrecer apoyos ajustados a las necesidades específicas de los actores y de las instituciones, sino también valorar la experiencia previa, construir lazos de confianza y favorecer la apropiación de los procesos de cambio.

El tercer principio consiste en la centralidad de la práctica. Tanto la formación inicial como la continua deben preparar a los docentes para los desafíos concretos de la enseñanza. Guiado por los objetivos de aprendizaje que pretende alcanzar, el formador es quien traduce la teoría a la práctica para orientar a los docentes, actuales y futuros, respecto de las mejores propuestas de enseñanza y evaluación.

Esto implica cuestiones tan diversas como potenciar las prácticas profesionales a lo largo de toda la formación inicial, fortalecer la formación didáctica, o abrir el aula a otras miradas, para expandir la reflexión pedagógica sobre cómo construir una enseñanza eficaz, ética y con sentido de justicia social.

El cuarto principio plantea la necesidad de modernizar la enseñanza, lo que supone incorporar las nuevas tecnologías y preparar a las nuevas generaciones para los cambios en el mundo del trabajo, como así también, implica la construcción de prácticas pedagógicas abiertas a la diversidad, la expresión, la exploración, en definitiva, a la pasión por aprender a lo largo de toda la vida. El Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) promoverá la formación de los docentes en las innovaciones pedagógicas que en el mundo están demostrando tener un mayor impacto en el desarrollo de las capacidades fundamentales de todos los alumnos.

Para sostener el sentido estratégico del plan y cooperar con el trabajo que realizan las provincias, el INFD se compromete a apoyar a las jurisdicciones para que, en el marco del federalismo, se concreten operativamente estos cuatro principios.

Los cuatro objetivos del Plan Nacional de Formación Docente para los próximos cuatro años, a ser implementados en las provincias a través del trabajo colaborativo entre la Nación y los ministerios provinciales son: 1) Prestigiar la docencia; 2) Mejorar la calidad de la formación inicial; 3)

Garantizar la cantidad necesaria de docentes con la titulación requerida; 4) Mejorar las prácticas de los directores y docentes, con especial foco en las zonas vulnerables.

Estos objetivos, acordados federalmente, orientarán la elaboración de planes jurisdiccionales a cuatro años. El INFD apoyará a las jurisdicciones en la implementación de procesos permanentes de planificación, monitoreo y mejora de la formación docente en los ISFD y las Universidades; proveerá instancias de formación para los equipos provinciales a cargo de la formación docente inicial y continua; y continuará apoyando a las jurisdicciones en el desarrollo de sus marcos regulatorios, conforme las funciones asignadas por ley al sistema formador y los lineamientos y compromisos establecidos federalmente. A su vez, se implementarán, desde la Secretaría de Evaluación Educativa, procesos de evaluación del sistema formador.

En materia de evaluación educativa, la Secretaría de Evaluación Educativa, creada por Decreto N° 552/2016, tiene entre sus objetivos prioritarios:

- Diseñar e implementar un Sistema de Evaluación dinámico, acordado con autoridades del ámbito federal, con el fin de obtener información periódica y estratégica sobre la evolución de los aprendizajes y metas educativas acordadas en el Plan Estratégico Nacional “Argentina Enseña y Aprende”.
- Generar información periódica sobre resultados de evaluación, pertinente y oportuna, a todos los actores del sistema para fortalecer los procesos de toma de decisión y de mejora continua de la educación.
- Evaluar las dimensiones y actores identificados en la Ley de Educación Nacional N° 26.206, con modalidades externas e internas de evaluación, autoevaluación y micro evaluaciones nacionales e internacionales, contemplándose enfoques cualitativos y cuantitativos.
- Generar dispositivos de evaluación ampliando el espectro de dimensiones de aprendizajes, en articulación con la Secretaria de Innovación y Calidad Educativa y en el marco de los acuerdos federales correspondientes.
- Evaluar las políticas prioritarias impulsadas en el Sistema Educativo Nacional, de las instituciones, de los contextos y actores del sistema y de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes.
- Promover los acuerdos y convenios de adhesión correspondientes con las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en pos de implementar el Sistema Integral de Evaluación y fortalecer las capacidades locales en tal sentido.
- Fortalecer las capacidades de evaluación educativa a nivel jurisdiccional y promover la creación de unidades de evaluación en el ámbito de los Ministerios de Educación Jurisdiccionales, a los efectos de potenciar el uso de la información para la toma de decisiones generada por el Sistema Integral de Evaluación.
- Instaurar una política de difusión de información transparente y abierta a la sociedad cumpliendo con la Ley de Educación Nacional.

En relación a la infraestructura escolar, se proponen acciones tendientes al mejoramiento de los espacios para lograr condiciones adecuadas donde se desarrollen los procesos educativos. Para ello se deberán ejecutar proyectos de mejoramiento de la infraestructura y provisión del equipamiento necesario para garantizar el cumplimiento de preceptos legales en materia educativa. A los efectos de poder cumplimentar con estas acciones, se considera que las previsiones para los años 2017-2019 deberán contemplar los siguientes objetivos:

- Intervenir en las acciones de Infraestructura del Programa de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER II) que tiene como objetivo mejorar las condiciones de habitabilidad de las escuelas, fijando como prioridad la dotación de servicios básicos (agua, energía y servicio sanitario). Asimismo, permite incorporar obras de ampliación o refacción de edificios existentes y la construcción de edificios nuevos.
- Aportar y controlar el financiamiento para la ejecución de obras de construcción, ampliación, refuncionalización y/o refacción de edificios escolares para la adecuación de establecimientos para la implementación de la Ley de Educación Nacional, en función a las necesidades de ejecución de las líneas de acción prioritarias cuyas metas fueron completamente alcanzadas en el período 2012-2016. Se prevé la ampliación de la cobertura del Nivel Inicial; la adecuación y mejoramiento de la infraestructura para establecimientos de Nivel Primario, a fin de posibilitar la implementación de la extensión de la jornada escolar; la ampliación de la cobertura y mejoramiento del parque edilicio del Nivel Secundario; la construcción de playones deportivos, jardines maternos de 45 días a 3 años de edad y jardines de infantes; y la construcción y refuncionalización de institutos de formación docente.
- Continuar con el financiamiento para las obras aprobadas a través de convenio con universidades nacionales para la creación de escuelas secundarias orientadas o técnicas en su ámbito.
- Aportar y controlar el financiamiento para obras de provisión de servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, gas y calefacción) para las escuelas que carezcan de los mismos.
- Aportar y controlar el financiamiento de Fondos Rotatorios para superar situaciones edilicias urgentes o situaciones imprevistas producidas por fenómenos naturales que afecten a los establecimientos.
- Aportar y controlar el financiamiento para la construcción de 3.000 jardines de infantes, contratados en forma centralizada o a través de las provincias y/o reposición de equipamiento escolar adecuado para cubrir los requerimientos de las provincias. El Proyecto tendrá un alcance nacional y se ejecutará en la totalidad de las provincias del país.

Este último requerimiento obedece a la necesidad de ampliar la asistencia escolar en el nivel inicial, atendiendo a la obligatoriedad de las salas de 4 y 5 años y la demanda creciente de salas de 3 años. Según la información disponible, el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación (Anuario de Estadística Educativa 2014), más de 1 millón de niños asisten al nivel Inicial, en sus ofertas de Jardín Maternal y Jardín de Infantes, en 15.900 unidades de servicio. Del total de alumnos que asisten al Jardín de Infantes, el 37% asiste a sala de 4 y sólo el 15% asiste a sala de 3. En el contexto antes narrado, la estrategia se concentrará en continuar contribuyendo, junto con esfuerzos provinciales y nacionales complementarios, a la provisión de la infraestructura edilicia necesaria para responder a los objetivos de expansión de cobertura con calidad a los niveles educativos inicial, primaria (jornada extendida) y secundaria establecidos en la Ley de Educación Nacional.

Las acciones que llevará a cabo la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) están centradas fundamentalmente en tender a sintonizar más fuertemente el acoplamiento entre las políticas en educación superior en relación con las necesidades del país. A esos efectos, se ha puesto especial énfasis en la articulación con otras áreas de gobierno, propiciando la generación de instancias tendientes a instalar la interacción permanente del sector académico con los sectores del trabajo y de la producción. Respetando la autonomía y autarquía universitaria, ejercida con responsabilidad social, se impulsan desde el Estado los principales objetivos de política que la Secretaría de Políticas Universitarias llevará a cabo:

- Apoyar y fomentar la calidad, a través de la formación de científicos y profesionales con alto nivel académico y ética ciudadana y con el fortalecimiento de la identidad, el desarrollo cultural y social del país, mediante la producción de conocimiento e implementación de tecnologías y su transferencia al medio de modo crecientemente competitivo y pertinente; y la evaluación, acreditación y mejoramiento de las carreras de grado.
- Afianzar la universidad como agente innovador en el plano social, organizacional y tecnológico. El papel innovador en lo social supone capacidad de formular propuestas tendientes a atender la resolución de las demandas sociales con el objetivo de impulsar políticas tendientes al desarrollo sustentable del país, propendiendo a que las universidades desarrollen capacidades de gestión y gobierno que favorezcan la mejora permanente de la calidad, la pertinencia social de las carreras, la innovación tecnológica y la producción científica, liderando las reformas académicas necesarias para convertir al país en una sociedad del conocimiento.
- Generar las condiciones institucionales que garanticen la igualdad de oportunidades y posibilidades en el acceso y permanencia de los estudiantes y la posterior inserción de los graduados al mundo laboral; como así también promover el desarrollo de prácticas institucionales que permitan la mejor inserción de cada universidad en el medio local y regional a través de sus funciones sustantivas y como actor social dinámico.
- Propiciar la vinculación de las universidades e instituciones de educación superior con las necesidades nacionales y regionales, en particular con los sectores de la producción y del trabajo, siendo este un imperativo para el modelo de desarrollo nacional, siempre en el marco de calidad y excelencia. La implementación se realizará a través del Fondo Universitario para el Desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR).

En cuanto a la Educación Técnica, los objetivos formulados e implementados a través del Instituto Nacional de Educación Tecnológica son:

- Fortalecer, en términos de calidad y pertinencia, la formación técnico-profesional para facilitar la incorporación de la juventud al mundo del trabajo y la formación continua de los adultos a lo largo de su vida activa, y responder a las nuevas exigencias y requerimientos derivados de la innovación tecnológica, el crecimiento económico y las demandas de los sistemas socio-productivos.
- Desarrollar un sistema integrado de educación técnico-profesional, en orden a la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, que articule entre sí los niveles de educación secundaria y superior y éstos con las diversas instituciones y programas extraescolares de formación y capacitación para y en el trabajo, en el marco de los requerimientos del desarrollo científico, técnico y tecnológico, de calificación, de productividad y de empleo.
- Dar respuesta a la necesidad de otorgarle una identidad propia a la educación técnico-profesional, significar su carácter estratégico en términos de desarrollo socio-económico, valorar su status social y educativo, actualizar sus modelos institucionales y estrategias de un núcleo de formación de recursos humanos altamente calificados.
- Favorecer, al interior del sistema de educación técnico-profesional, la complementariedad y subsidiaridad entre los distintos tipos de instituciones y programas que lo conformen de modo de contar con criterios claros de homologación de ofertas de formación que faciliten a cualquier estudiante o trabajador la continuidad de sus estudios, tanto de nivel secundario o superior como de formación profesional, en cualquier región del país.

Para el logro de estos objetivos, las políticas sustantivas son:

- Coordinar y promover programas nacionales y federales orientados a fortalecer la educación técnico-profesional (ETP), articulados con los distintos niveles y ciclos del Sistema Educativo Nacional.
- Implementar estrategias y acciones de cooperación entre distintas entidades, instituciones y organismos, gubernamentales y no gubernamentales, que permitan consenso en torno a las políticas, los lineamientos y el desarrollo de las ofertas educativas, cuyos resultados sean considerados en la Comisión Federal de ETP y en el Consejo Federal de Educación.
- Desarrollar estrategias y acciones destinadas a vincular y articular las áreas de ETP con los sectores del trabajo y la producción, a nivel local, regional e interregional.
- Diseñar y ejecutar asistencias técnicas a las jurisdicciones en los aspectos institucionales pedagógicos, organizativos y de gestión relativos a la ETP, en el marco de los acuerdos y resoluciones establecidos por el Consejo Federal de Educación.
- Diseñar y desarrollar estrategias de formación de características presencial, semipresencial y/o a distancia, para docentes de la modalidad y estudiantes de las diversas modalidades y niveles educativos.
- Facilitar a los estudiantes (jóvenes y adultos) el acceso, permanencia y completamiento de los trayectos formativos de educación secundaria técnica y formación profesional.

En cuanto a la Política de Deporte, Educación Física y Recreación, los objetivos y funciones referidos al aspecto promocional son los de orientar, programar, promover, coordinar, asistir, ordenar y fiscalizar la actividad deportiva, educación física y recreación del país en todas sus formas; elaborar planes, programas y proyectos destinados al fomento del deporte; promover y orientar el entrenamiento deportivo y el desarrollo de competencias, en coordinación con los organismos públicos o privados correspondientes; asistir al deportista, cualquiera sea su nivel competitivo, en el cuidado de su salud y en la mejora de su rendimiento, con especial énfasis en la prevención y control del dopaje; y entender en el desarrollo del deporte de base en todo el territorio de la Nación; en coordinación con los organismos nacionales, provinciales, municipales e instituciones privadas, como así también las actividades físicas relacionadas con la utilización del ocio y tiempo libre, en contacto con el medio natural.

Para la implementación de tales objetivos, se promueve la realización de distintos núcleos de actividades, por sí, o mediante acciones de cooperación con organismos públicos o asociaciones civiles, para cuyo sostenimiento tiene la facultad de asignar los recursos destinados al fomento del deporte y de la educación física.

En cuanto a los aspectos regulatorios y ordenatorios de la actividad deportiva, la educación física y la recreación persiguen los siguientes objetivos:

- Promover y orientar la investigación científica y el estudio de los problemas científicos y técnicos relacionados con el deporte.
- Promover sistemas integrados de planificación, proyecto, dirección y supervisión de las obras de infraestructura deportiva a nivel nacional, considerando especialmente el desarrollo de centros regionales de alto y mediano rendimiento, de tecnología aplicada al deporte y de instalaciones adecuadas para la tarea educativa.
- Participar en el ordenamiento del sistema de instituciones deportivas.
- Intervenir en la elaboración de un sistema tendiente a unificar y perfeccionar los títulos habilitantes para el ejercicio de las profesiones vinculadas al deporte, la educación física, la recreación y otras

especialidades afines a la materia, así como sus normas regulatorias, en coordinación con las autoridades educativas competentes.

- Realizar los diseños curriculares para la formación de técnicos, docentes y otros saberes vinculados a la educación física, actividades deportivas y recreación, en articulación con la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa.
- Intervenir en la formación permanente de los recursos humanos que actúan en la educación física, las actividades deportivas y la recreación y coordinar las tareas de estadísticas e información deportiva.
- Extender la jornada curricular en las escuelas a través de la educación física, lo cual supone desarrollar objetivos, en parte regulatorios y en parte promocionales.
- Implementar el Plan Nacional de Escuelas de Iniciación Deportiva, de característica federal, aumentará las alternativas de acceso al deporte, a su aprendizaje y entrenamiento, tanto para atletas convencionales como para atletas con capacidades diferentes, dentro del espíritu olímpico y paralímpico y en el marco de la pedagogía, de la metodología y didáctica adecuada a las edades y regiones. Este esquema fortalecerá el sistema de clubes, aumentará la oferta deportiva y mejorará el marco formativo de la enseñanza deportiva. Estas Escuelas de Iniciación deportiva se desarrollan en sinergia con las federaciones nacionales y las administraciones provinciales de deportes, desde la consideración de las características regionales y de las particularidades propias de iniciación y desarrollo de cada deporte en particular.
- Iniciar, en el marco del desarrollo del sistema deportivo, acciones en el contexto del Plan Nacional de Clubes de Barrio y Pueblo, destinado al fomento de actividades físicas deportivas, al apoyo para recursos humanos del deporte y material deportivo, el mejoramiento edilicio, el apoyo económico para el mejoramiento de infraestructura e instalaciones, el fortalecimiento de áreas técnicas y deportivas, la capacitación administrativa y dirigencial, y las relaciones interinstitucionales que derivan de la implementación de la Ley N° 27.098 de promoción de clubes de barrio y de pueblo y convenios con empresas y entes reguladores.
- Desarrollar e implementar en forma continua un sistema de evaluación nacional de la aptitud motora de la población escolar, a los efectos de contar con datos nacionales y de las diferentes regiones del país. De este modo propendemos a desarrollar una educación física sostenida en evidencia científica y con datos propios de nuestra realidad.
- Planificar y ejecutar las acciones relativas al desarrollo, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura deportiva propia y a nivel nacional. Uno de los ejes centrales en este aspecto es la implementación del programa Ministerial “La Escuela sale de la Escuela”, como así también la administración y supervisión de los predios Centro Recreativo Nacional (CeReNa), Centro Nacional de Deportes (CeNaDe), Centro de Actividades y Deportes en la Naturaleza (CADEN), Estadio de Beisbol y Pista Nacional de Remo. Esto incluye evaluar las necesidades de infraestructura, equipamiento deportivo, de equipos informáticos, de muebles de oficina e insumos.

Por último, en cuanto a la cooperación e integración educativa internacional los principales objetivos de política presupuestaria son:

- Fomentar y profundizar las relaciones bilaterales mediante el intercambio con socios tradicionales y nuevos actores en línea con la política exterior, educativa y deportiva.
- Continuar el desarrollo de programas de becas y ayudas internacionales incluyendo estudiantes y docentes de todos los niveles, asistentes de idioma, investigadores, expertos, deportistas y funcionarios nacionales y provinciales.
- Dar respuesta a los desafíos de formación y capacitación del siglo XXI a través del intercambio de experiencias innovadoras.

- Promover y difundir la acción de las casas argentinas en el exterior, procurando ampliar la convocatoria a becarios argentinos y de países de la región en áreas de educación, ciencia, deportes y cultura, como así también afianzar el acompañamiento académico de los residentes y fortalecer la difusión de la cultura argentina.
- Impulsar la participación y el apoyo coordinado de organismos internacionales y agencias de cooperación que administran programas educativos de interés para el país, mediante la articulación de las reuniones ministeriales, la complementación de actividades en el ámbito de esos organismos y la consolidación del trabajo conjunto con el objeto de buscar beneficios para los niveles del sistema educativo.
- Consolidar el marco regulatorio e institucional de la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO (CONAPLU) mediante el fortalecimiento del Comité Argentino del Patrimonio Mundial, la coordinación de la participación de las áreas del Ejecutivo Nacional con el Centro del Patrimonio Mundial, el seguimiento del cumplimiento de los compromisos asumidos por los sitios argentinos incluidos en la Lista de Patrimonio Mundial, la promoción de todas las Convenciones de la UNESCO ratificadas por Argentina y sus instancias de implementación nacionales, y el fortalecimientos de las Redes de la UNESCO, especialmente la Red del Programa de Escuelas Asociadas a la UNESCO (EDPEA) y la Red de Cátedras UNESCO.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	1	Salud	1.424.887.161
3	4	Educación y Cultura	128.173.783.826
3	5	Ciencia y Técnica	1.098.959.013
9	9	Gastos Figurativos	252.841.000
TOTAL			130.950.471.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	130.950.471.000
Gastos en Personal	1.295.432.600
Personal Permanente	726.116.049
Servicios Extraordinarios	44.419.152
Asistencia Social al Personal	13.879.960
Beneficios y Compensaciones	10.195.894
Gabinete de autoridades superiores	24.701.642
Personal contratado	476.119.903
Bienes de Consumo	570.700.635
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.002.118
Textiles y Vestuario	773.247
Productos de Papel, Cartón e Impresos	366.589.685
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.131.070
Productos de Minerales No Metálicos	457.694
Productos Metálicos	1.677.828
Minerales	6.192
Otros Bienes de Consumo	192.062.801
Servicios No Personales	1.984.405.343
Servicios Básicos	110.187.191
Alquileres y Derechos	14.710.063
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	85.576.979
Servicios Técnicos y Profesionales	928.964.428
Servicios Comerciales y Financieros	408.152.761
Pasajes y Viáticos	68.294.450
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	42.842.379
Otros Servicios	325.677.092
Bienes de Uso	8.415.849.834
Construcciones	2.221.310.159
Maquinaria y Equipo	6.188.037.694
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	571.288
Activos Intangibles	5.930.693
Transferencias	118.431.241.588
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.700.831.139
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	88.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	78.346.839.511
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	28.566.311.671
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	8.641.273.270
Transferencias al Exterior	87.985.997
Gastos Figurativos	252.841.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	249.379.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	3.462.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		723.294.541
06	Actividades Comunes a la Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación	Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación	178.762.975
10	Actividades Comunes a la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	92.580.577
17	Desarrollo del Deporte y del Alto Rendimiento Deportivo	Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación	1.015.761.588
18	Asistencia Médico - Deportiva y Control Antidoping	Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación	8.066.800
19	Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Física, la Recreación y la Infraestructura Deportiva	Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación	204.982.934
26	Desarrollo de la Educación Superior	Secretaría de Políticas Universitarias	79.350.417.788
29	Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	Subsecretaría de Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	5.215.555.442
30	Cooperación e Integración Educativa Internacional	Subsecretaría de Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	233.894.589
32	Información y Evaluación de la Calidad Educativa	Secretaría de Evaluación de la Calidad Educativa	475.981.700
35	Servicio de la Biblioteca de Maestros	Dirección Nacional de la Biblioteca de Maestros	30.960.687
37	Infraestructura y Equipamiento	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	3.595.505.631
39	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	3.407.716.536
44	Mejoramiento de la Calidad Educativa	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	273.938.400

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
45	Acciones de Formación Docente	Instituto Nacional de Formación Docente	1.426.461.285
46	Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.601.612.435
47	Implementación del Plan Nacional de Educación Digital	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	7.200.000.000
98	Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	Consejo Federal de Educación	21.407.709.312
99	Erogaciones Figurativas y Transferencias Varias	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	507.267.780
TOTAL			130.950.471.000

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La categoría programática comprende los gastos vinculados con la conducción política, la dirección estratégica y los servicios de apoyo del Ministerio de Educación y Deportes.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Política y Dirección Estratégica	Unidad Ministro del Ministerio de Educación	398.638.314
02	Conducción de los Servicios de Apoyo	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	222.408.227
05	Coordinación del Mejoramiento del Sistema Educativo - BIRF N° 8452 - PROMER II	Unidad Ejecutora de Préstamos	25.246.500
06	Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión, Monitoreo y Evaluación Institucional - BID N°3455/OC - AR – PROMEDU IV	Unidad Ejecutora de Préstamos	70.076.000
07	Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión, Monitoreo y Evaluación Institucional - BICE - AR	Unidad Ejecutora de Préstamos	6.925.500
TOTAL:			723.294.541

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	723.294.541
Gastos en Personal	429.302.646
Personal Permanente	261.222.528
Servicios Extraordinarios	21.772.926
Asistencia Social al Personal	13.879.960
Beneficios y Compensaciones	10.195.894
Gabinete de autoridades superiores	10.221.369
Personal contratado	112.009.969
Bienes de Consumo	13.673.273
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	69.370
Textiles y Vestuario	75.007
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.989.410
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	304.320
Productos de Minerales No Metálicos	117.694
Productos Metálicos	448.979
Minerales	6.192
Otros Bienes de Consumo	4.662.301
Servicios No Personales	268.825.538
Servicios Básicos	20.146.457
Alquileres y Derechos	6.205.175
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	70.932.117
Servicios Técnicos y Profesionales	57.198.574
Servicios Comerciales y Financieros	18.063.688
Pasajes y Viáticos	5.959.379
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.152.815
Otros Servicios	85.167.333
Bienes de Uso	11.493.084
Maquinaria y Equipo	8.891.683
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	51.008
Activos Intangibles	2.550.393

CATEGORÍA 06
**ACTIVIDADES COMUNES A LA SECRETARÍA DE DEPORTES,
EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La categoría programática comprende las erogaciones vinculadas al funcionamiento, la conducción política y la dirección estratégica de la Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	178.762.975
Gastos en Personal	140.762.975
Personal Permanente	27.963.563
Servicios Extraordinarios	11.705.449
Gabinete de autoridades superiores	2.129.452
Personal contratado	98.964.511
Bienes de Consumo	7.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	850.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	850.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.090.000
Productos de Minerales No Metálicos	340.000
Productos Metálicos	660.000
Otros Bienes de Consumo	2.210.000
Servicios No Personales	31.000.000
Servicios Básicos	6.000.000
Alquileres y Derechos	1.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.000.000
Pasajes y Viáticos	3.000.000
Otros Servicios	10.000.000

CATEGORÍA 10
ACTIVIDADES COMUNES A LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y
CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La categoría programática comprende las erogaciones vinculadas al funcionamiento, la conducción política y la dirección estratégica de la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	92.580.577
Gastos en Personal	24.600.577
Personal Permanente	15.347.490
Gabinete de autoridades superiores	2.129.452
Personal contratado	7.123.635
Bienes de Consumo	8.730.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	950.000
Textiles y Vestuario	90.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.000.000
Otros Bienes de Consumo	1.690.000
Servicios No Personales	52.250.000
Servicios Básicos	27.000.000
Alquileres y Derechos	4.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	450.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.750.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.850.000
Pasajes y Viáticos	10.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	150.000
Otros Servicios	4.550.000
Bienes de Uso	7.000.000
Maquinaria y Equipo	7.000.000

PROGRAMA 17

DESARROLLO DEL DEPORTE Y DEL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo promover el Deporte en todas sus facetas. Para ello propicia el acceso al deporte, a la calidad de aprendizaje, a la posibilidad de entrenamiento y competencia y a la representación nacional, inculcando valores y actitudes formativas, e interrelaciones constructivas y fomentando el juego limpio.

En este sentido, se fortalecerán las políticas de estado propiciando una mejora sustancial de la legislación deportiva y generando consensos, que marquen rumbos, ordenen el sistema deportivo y establezcan fuentes de financiamiento genuinas; como así también se implementará el Plan Nacional de Infraestructura Deportiva capaz de ordenar y normatizar las construcciones deportivas en el territorio de la República Argentina.

Con el objeto de aumentar las alternativas de acceso al deporte, su aprendizaje y entrenamiento, en el marco del Plan Nacional de Escuelas de Iniciación Deportiva, se dotará de material a distintas instituciones deportivas de todo el país, en sinergia con las federaciones nacionales y las administraciones provinciales de deportes.

Por otra parte, en el marco del desarrollo del sistema deportivo, se realizarán acciones en el contexto del Plan Nacional de Clubes de Barrio y Pueblo, destinado al fomento de actividades físicas deportivas, al apoyo de recursos humanos del deporte y material deportivo, al mejoramiento edilicio y al apoyo económico para el mejoramiento de infraestructura e instalaciones, el fortalecimiento de áreas técnicas y deportivas, la capacitación administrativa y dirigencial y las relaciones Interinstitucionales que derivan de la implementación de la Ley N° 27.098 - Promoción de Clubes de Barrio y de Pueblo; y convenios con empresas y entes reguladores.

Asimismo, a través del programa se implementará el Plan Nacional de Centros Deportivos impulsando la manifestación del talento deportivo. En esta línea se impulsarán en cada provincia Centros de Tecnificación Deportiva, generando ámbitos para el aprendizaje deportivo complejo; Centros Regionales de Entrenamiento Deportivo, considerandos ámbitos de profundización y jerarquización del entrenamiento competitivo; y Centros Deportivos Especializados de Aprendizaje y Entrenamiento.

La interrelación entre escuelas y centros, facilita el tránsito de aprendizaje de los atletas a destrezas más complejas y hacia habilidades competitivas superiores. La pedagogía deportiva,

establece el marco de referencia, que vincula el deporte al proceso educativo, dentro y fuera del sistema formal. Dentro de la actividad de centros, se enmarcan las actividades relacionadas con el deporte y la salud, destinadas al atleta urbano.

En relación con las políticas sociales de inclusión a través de la práctica deportiva, se proponen procesos sistemáticos y organizados, con la conducción de profesionales con vocación educativa.

En referencia al Deporte de Alto Rendimiento y Representación Nacional, se prevé el Plan Nacional de Asistencia a las Federaciones Argentinas, con el propósito de mejorar el desempeño deportivo de los equipos de representación nacional, a través del otorgamiento de subsidios, permitiéndoles así hacer frente a las erogaciones resultantes de sus compromisos internacionales, campus de entrenamiento o acciones pedagógicas referidas a deportes. Se prevé asimismo, desarrollar un plan estratégico de cara al programa olímpico, el cual se orienta a asistir el desempeño de los atletas que habrán de participar de los próximos Juegos Olímpicos del 2020 y los Juegos Olímpicos de Invierno 2018; a los que participarán de los Juegos Olímpicos Juveniles del 2018; y a las categorías de desarrollo de representación nacional. Los recursos se asignan a través de las Federaciones Nacionales.

En este marco, el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (Ce.N.A.R.D.) dispone de una infraestructura adecuada para el desarrollo de los programas de entrenamiento, abarcando una amplia oferta de posibilidades conforme a los requerimientos específicos de las diferentes disciplinas deportivas. En el mencionado Centro se brindan, junto con la oferta de infraestructura, una serie de servicios tales como el alojamiento y la alimentación diaria (desayuno, almuerzo, merienda y cena) y controles médicos a los deportistas que allí se alojan. Estos servicios se brindan no solo a los atletas de "elite", sino que comprenden también a todos aquellos autorizados por las Federaciones Nacionales que están en el proceso de desarrollo deportivo.

Dentro del proyecto de Modernización de la gestión deportiva, se promoverá el mejoramiento continuo del nivel técnico, científico y administrativo de los recursos humanos las diversas federaciones deportivas, dotándolas de los insumos tecnológicos e informáticos para optimizar su funcionamiento.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica a Deportistas	Técnico	416
Becas a Deportistas	Becario	1.256
Organización de Juegos Deportivos	Organización Promovida	24
Organización de Juegos Deportivos	Participante	120.000
Otorgamiento de Becas a Responsables de Centros Deportivos Especializados	Instructor	130
Otorgamiento de Becas a Responsables de Centros Deportivos Paralímpicos	Instructor	110
Otorgamiento de Becas a Responsables de Centros Regionales de Entrenamiento Deportivo	Instructor	70
Otorgamiento de Becas a Responsables de Centros de Tecnificación Deportiva	Instructor	390
Otorgamiento de Becas a Responsables de Escuelas de Iniciación Deportiva	Instructor	1.000
Participación de Atletas en Competencias	Atleta Participante	750
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Persona Alojada	99.000
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Ración Alimentaria	450.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Apoyo a Centros Regionales de Desarrollo Deportivos	Subsecretaría de Deportes y Alto Rendimiento	204.340.078
07	Apoyo Técnico y Económico a Deportistas de Alto Rendimiento	Subsecretaría de Deportes y Alto Rendimiento	220.000.000
08	Promoción del Deporte de Alto Rendimiento - Ce.N.A.R.D.	Subsecretaría de Deportes y Alto Rendimiento	229.500.700
16	Fomento del Deporte Social y la Recreación	Subsecretaría de Deportes y Alto Rendimiento	6.920.810
20	Impulso del Deporte y la Salud	Subsecretaría de Deportes y Alto Rendimiento	63.000.000
21	Fomento a Clubes Deportivos y Sociales	Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación	292.000.000
TOTAL:			1.015.761.588

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.015.761.588
Gastos en Personal	4.614.278
Personal Permanente	3.336.607
Gabinete de autoridades superiores	1.277.671
Bienes de Consumo	45.000.000
Otros Bienes de Consumo	45.000.000
Servicios No Personales	158.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.000.000
Pasajes y Viáticos	2.000.000
Otros Servicios	152.000.000
Transferencias	808.147.310
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	462.226.500
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	88.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	26.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	151.920.810
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	80.000.000

PROGRAMA 18

ASISTENCIA MÉDICO - DEPORTIVA Y CONTROL ANTIDOPING

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo central la implementación del Plan Nacional de Prevención del Dopaje, para ello trabaja conjuntamente con la Asociación Médica Argentina (AMA) abordando los programas internacionales de prevención y la normativa vigente en la materia. A tal fin, se considera doping el uso de sustancia o métodos prohibidos, cualquiera sea su vía de administración por parte de deportistas antes, durante o después de la competencia, con el fin de estimular y/o favorecer a sus respectivos desempeños deportivos.

En otro orden, mediante este programa se dictan las normas de procedimiento para el control antidopaje, se asesora a la autoridad sanitaria para la habilitación de los respectivos laboratorios de control y, a través de la Organización Nacional Antidopaje (ONAD), se realizan procedimientos, pruebas y controles permanentes para garantizar la lealtad y las buenas prácticas deportivas en diversas competencias y certámenes.

Dentro de las principales acciones del programa se destacan la supervisión de la efectiva realización de los controles antidoping en el deporte, se lleva el registro de las sanciones deportivas y se desarrollan programas educativos y campañas de divulgación sobre los peligros del doping para la salud de los deportistas y para la preservación de los valores éticos y morales del deporte.

Asimismo, se brinda soporte desde las ciencias aplicadas al deporte, a atletas y entrenadores, con el objeto de cubrir necesidades de atención médica y kinesiológica al atleta. En este sentido, se prevé la implementación y desarrollo de un laboratorio itinerante capaz de evaluar a atletas en todo el país y dar apoyo científico a las selecciones nacionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Médica a Deportistas	Prestación Efectuada	22.000
Controles Antidoping	Análisis	3.800
Formación y Capacitación en Prevención y Educación Antidopaje	Curso	30

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención y Control Antidoping	Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación	3.716.800
04	Asistencia Médico - Deportiva	Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación	4.350.000
TOTAL:			8.066.800

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.066.800
Bienes de Consumo	2.600.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.600.000
Servicios No Personales	1.958.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	850.000
Servicios Técnicos y Profesionales	360.000
Pasajes y Viáticos	748.800
Bienes de Uso	1.900.000
Maquinaria y Equipo	1.900.000
Transferencias	1.608.000
Transferencias al Exterior	1.608.000

PROGRAMA 19

**DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA
RECREACIÓN Y LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo brindar herramientas para la constitución de hábitos de vida activa y utilización provechosa del tiempo disponible en el marco de fines y valores que fomenten la formación integral de los sujetos, mediante la construcción de ciudadanía y la interculturalidad. Para ello, promueve una formación motriz para todos los niveles del sistema que permita desarrollar las habilidades y aptitudes deportivas en las edades adecuadas, a través de un proceso lúdico, actividades recreativas en el ámbito de la educación formal en todos los niveles y jurisdicciones a fin de incrementar las oportunidades formativas y fomentar la realización de competencias deportivas intraescolares, intercolegiales, universitarias a nivel nacional e internacional. Para ello, se implementará un modelo de gestión en red que coordinará los programas de educación física y deportiva de todos los niveles educativos, participando en la construcción y la reelaboración curricular.

Por otro lado, se prevé la modernización de la gestión, redimensionando al Centro Argentino de Información Deportiva (C.A.I.D.), configurando un mayor conocimiento y difusión de los valores y los contenidos de la actividad motora y deportiva. En este sentido, se instrumentará un sistema de investigación del fenómeno deportivo con recursos propios y en intercambios con universidades públicas y privadas, nacionales e internacionales y se impulsarán ámbitos de debate y divulgación de nuevos conocimientos y buenas prácticas (congresos, foros, capacitaciones, entre otros)

En el marco del programa “La Escuela sale de la Escuela”, se llevarán a cabo acciones relativas al desarrollo, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura deportiva. En este sentido, cobran vital importancia los centros deportivos y recreativos dependientes de la Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación: Centro Recreativo Nacional (Ce.Re.Na), Centro Nacional de Deportes (Ce.Na.De), Centro de Actividades y Deportes en la Naturaleza (C.A.D.E.N), Estadio de Beisbol y Pista Nacional de Remo.

Asimismo, se prevé fiscalizar el cumplimiento de las metas y la ejecución presupuestaria de los subsidios para las actividades de educación física, recreación e infraestructura, en sus diferentes modalidades, que reciban las jurisdicciones provinciales, municipales e instituciones privadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actualización y Capacitación de Recursos Humanos en Educación Física y Deportiva	Evento	241
Asistencia Técnica y Financiera para la Extensión de la Jornada en Escuelas Primarias y Secundarias - La Escuela sale de la Escuela	Municipio Asistido	240
Fortalecimiento de la Educación Física y Deportiva - La Escuela Sale de la Escuela	Municipio Asistido	20

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Educación Física, Recreación e Infraestructura	4.632.934
02	Ampliación de la Jornada Educativa - La Escuela Sale de la Escuela	Subsecretaría de Educación Física, Recreación e Infraestructura	113.550.000
04	Implementación de Actualizaciones y Capacitaciones de los Recursos Humanos	Subsecretaría de Educación Física, Recreación e Infraestructura	6.500.000
06	Implementación de Programas Deportivos Educativos	Subsecretaría de Educación Física, Recreación e Infraestructura	620.000
07	Fortalecimiento de la Infraestructura Deportiva y de Educación Física	Subsecretaría de Educación Física, Recreación e Infraestructura	79.680.000
TOTAL:			204.982.934

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	204.982.934
Gastos en Personal	4.632.934
Personal Permanente	4.632.934
Bienes de Consumo	116.670.000
Otros Bienes de Consumo	116.670.000
Servicios No Personales	2.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	500.000
Pasajes y Viáticos	1.100.000
Otros Servicios	900.000
Bienes de Uso	2.200.000
Activos Intangibles	2.200.000
Transferencias	78.980.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	78.980.000

PROGRAMA 26

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa se enmarcan en lo establecido por la Ley de Educación Superior Nº 24.521, la cual expresa que le compete al ex Ministerio de Educación la formulación de las políticas generales en materia universitaria, asegurando la participación de los órganos de coordinación y consulta previstos en dicha ley y respetando el régimen de autonomía establecido para las instituciones universitarias. En este sentido, la Secretaría de Políticas Universitarias, lleva a cabo diversas iniciativas tendientes a:

- Mejorar la calidad de las carreras de grado declaradas de interés público y áreas consideradas prioritarias para el desarrollo nacional. De este modo, se coordina y articula la oferta universitaria a nivel local, nacional y regional.
- Garantizar la formación de calidad de los recursos humanos docentes, profesionales y científicos que la sociedad necesita para su desarrollo.
- Coordinar y articular la oferta universitaria a nivel local, nacional y regional.
- Articular entre los distintos niveles del sistema educativo a fin de facilitar la transición de los alumnos dentro del sistema educativo, como también la retención y el egreso propendiendo a disminuir los índices de deserción y desgranamiento.
- Fortalecer la capacidad de producción y difusión de la información universitaria en las instituciones y en el Estado, a fin de mejorar el diseño, la implementación y el seguimiento de las políticas públicas destinadas al sector.
- Fomentar el desarrollo científico en las universidades con vistas a la aplicación y potenciación de las capacidades de generación de conocimiento científico-técnico propias de las instituciones universitarias favoreciendo el desarrollo local, regional y nacional, sustentable y coordinado.
- Promover la vinculación de las universidades y sus ofertas de grado y posgrado con la región y su desarrollo.

- Actualizar el compromiso social de cada universidad y del sistema a nivel regional y nacional, garantizando la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso del sistema universitario, a través de acciones dirigidas a los sectores de la población de bajos recursos.

Asimismo, en el marco de la Ley de Financiamiento Educativo, y en concordancia con los objetivos globales planteados, continuará la ejecución de los siguientes programas:

- Programa Nacional de Becas Universitarias, con énfasis en la asistencia a alumnos indígenas, alumnos discapacitados y alumnos de carreras prioritarias. Se desarrollan acciones complementarias destinadas a los estudiantes favorecidos por las Becas Bicentenario a los fines de asegurar su permanencia y graduación con calidad en el sistema (tutorías, articulación con la escuela media, orientación vocacional, entre otras acciones).
- Programa de Incentivos a Docentes Investigadores, promocionando las tareas de investigación en el ámbito académico, a través del fomento de mayor dedicación a la actividad universitaria, así como la creación de grupos de investigación.
- Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional, mediante el Fondo Universitario para el Desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR) se establecen diferentes líneas de financiamiento que promueven el mejoramiento de carreras declaradas de interés público, el apoyo a programas de mejora institucional, la articulación entre el nivel medio y la universidad para la enseñanza de las ciencias exactas y naturales, la promoción de la universidad argentina, el aporte al desarrollo territorial sostenible, la seguridad, sustentabilidad y accesibilidad de los edificios universitarios, entre otras acciones.
- Mejoramiento de las carreras declaradas de interés público: ingeniería, farmacia y bioquímica, veterinaria, agronomía, arquitectura, medicina informática, ciencias químicas, biología, recursos naturales, forestales y zootecnia, geología y odontología.
- Fortalecer la articulación entre el nivel medio y la universidad, principalmente en lo que atañe a la enseñanza de las ciencias exactas y naturales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Actividad de Investigación de Docentes Universitarios	Porcentaje	21,20
METAS :		
Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	2
Certificación de Diplomas y Certificados Analíticos Universitarios	Certificado Otorgado	209.000
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	1.500
Formación Universitaria	Egresado	88.153
Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	30.000
Otorgamiento de Becas a Alumnos Universitarios de Bajos Recursos	Becario	14.350
Otorgamiento de Becas para Carreras Prioritarias	Becario	20.935
Publicaciones Universitarias	Publicación	1
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Informe	1.100
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Título	500
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación Universitaria	Alumno	1.538.576

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción, Gestión y Apoyo a las Políticas de Educación Superior	Secretaría de Políticas Universitarias	201.937.483
11	Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional (Fondo Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR)	Secretaría de Políticas Universitarias	3.647.697.588
12	Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	Secretaría de Políticas Universitarias	43.214.698.568
13	Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	Secretaría de Políticas Universitarias	23.300.689.424
14	Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitario	Secretaría de Políticas Universitarias	6.461.548.551
15	Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	Secretaría de Políticas Universitarias	1.424.887.161
16	Fomento a la Actividad de Investigación de los Docentes Universitarios	Secretaría de Políticas Universitarias	848.959.013
17	Desarrollo de Proyectos Especiales	Secretaría de Políticas Universitarias	250.000.000
TOTAL:			79.350.417.788

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	79.350.417.788
Gastos en Personal	106.129.862
Personal Permanente	74.172.089
Servicios Extraordinarios	2.549.561
Gabinete de autoridades superiores	3.407.123
Personal contratado	26.001.089
Bienes de Consumo	453.700
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	195.000
Otros Bienes de Consumo	258.700
Servicios No Personales	34.171.071
Servicios Básicos	6.500
Alquileres y Derechos	52.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	26.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.593.868
Servicios Comerciales y Financieros	21.832.703
Pasajes y Viáticos	4.160.000
Otros Servicios	6.500.000
Bienes de Uso	382.850
Maquinaria y Equipo	382.850
Transferencias	79.209.280.305
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.447.697.588
Transferencias a Universidades Nacionales	77.761.582.717

PROGRAMA 29

GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS
SOCIOEDUCATIVAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Plan de Acción 2016-2021 “Argentina Enseña y Aprende” tiene por finalidad lograr la formación integral de calidad de todos los niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos del país, garantizando el ingreso, la permanencia y el egreso de todos los estudiantes, con las competencias, saberes y habilidades para poder desarrollar al máximo sus potencialidades a nivel personal y social.

Para ello, se propone profundizar las estrategias pedagógicas y socioeducativas orientadas al fortalecimiento de las trayectorias de los estudiantes desde el inicio de la escolaridad hasta su finalización, promoviendo la educación obligatoria como una unidad sin desatender las particularidades de cada nivel y modalidad educativa. El diseño y la implementación de estrategias apropiadas, requiere a su vez fortalecer las capacidades operativas de los distintos niveles (escuela, supervisión y provincia) en cada jurisdicción. Por otra parte, la educación integral comprende la influencia del contexto social y cultural en la constitución y el desenvolvimiento de los procesos educativos que transcurren en el ámbito escolar, así como la incidencia de la escuela en la comunidad.

Es en ese marco, se destacan las siguientes líneas centrales de trabajo:

- Implementar el Programa de Extensión de la Jornada Escolar “La escuela sale de la escuela”, con el objeto de ampliar y profundizar la enseñanza de la educación física y el deporte, de lenguas extranjeras, de diferentes disciplinas artísticas y de nuevos lenguajes tecnológicos y comunicacionales, entre otros campos, en el marco de proyectos específicos, habilitando nuevos espacios comunitarios para el desarrollo de las actividades.
- Impulsar el acompañamiento a las trayectorias escolares, a través de tutorías que asistan a los estudiantes, promoviendo el logro de los aprendizajes que se transmiten en la práctica docente.
- Brindar asistencia técnica y financiera a gobiernos provinciales para el diseño de estrategias pedagógicas y socio comunitarias.
- Desarrollar proyectos específicos transversales a los niveles de enseñanza y sus modalidades, vinculados con la promoción de la lectura, la provisión de textos, la educación sexual integral, los derechos humanos y la historia reciente, la prevención de adicciones, la convivencia escolar, la

capacitación en técnicas de reanimación cardiopulmonar, olimpiadas, ferias de ciencias, becas para estudiantes pertenecientes a pueblos originarios, judicializados y enmarcados en leyes especiales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acompañamiento a Trayectorias Escolares	Alumno Atendido	450.000
Apoyo a Escuelas en Situación de Vulnerabilidad	Escuela Atendida	2.000
Asistencia Financiera a Escuelas para Reparaciones Menores	Escuela Atendida	6.700
Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento de la Educación de Jóvenes y Adultos	Alumno Atendido	330.000
Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento de la Enseñanza Obligatoria en el Nivel Inicial	Escuela Atendida	4.600
Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento de la Enseñanza Obligatoria en el Nivel Primario	Escuela Atendida	18.000
Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento de la Enseñanza Obligatoria en el Nivel Secundario	Escuela Atendida	9.500
Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento de la Lectura	Participante	60.000
Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento de las Modalidades Educativas	Escuela Atendida	3.500
Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento de las Modalidades Educativas	Servicio Educativo	1.540
Desarrollo de Actividades Científicas, Académicas, Olimpíadas, Ferias de Ciencia, Etc.	Alumno Participante	45.500
Desarrollo de Programas Transversales a los Distintos Niveles de Enseñanza y Modalidades Educativas	Escuela Atendida	3.450

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Fortalecimiento de la Extensión de la Jornada Escolar - La Escuela Sale de la Escuela	Alumno Atendido	45.000
Otorgamiento de Becas Correspondientes a Leyes Especiales	Becario	1.534
Otorgamiento de Becas a Aborígenes	Becario	13.000
Otorgamientos de Becas a Alumnos Bajo Protección Judicial	Becario	6.000
Participación de Alumnos en el Parlamento Juvenil MERCOSUR	Alumno Atendido	300.000
Provisión de Libros (Texto, Lectura y Manual) para Alumnos de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria	Libro Provisto	3.400.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	391.551.421
05	Acciones Especiales	Subsecretaría de Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	862.144.809
10	Gestión Pedagógica, Apoyo y Acompañamiento a Escuelas del Nivel Inicial	Subsecretaría de Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	17.283.000
11	Gestión Pedagógica, Apoyo y Acompañamiento a Escuelas del Nivel Secundario	Subsecretaría de Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	1.534.500.579
12	Gestión Pedagógica, Apoyo y Acompañamiento a Escuelas de Otras Modalidades de la Educación	Subsecretaría de Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	10.592.500
13	Gestión Pedagógica, Apoyo y Acompañamiento y Acciones en Educación para Adultos	Subsecretaría de Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	556.511.690
15	Gestión Pedagógica, Apoyo y Acompañamiento a Escuelas del Nivel Primario	Subsecretaría de Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	1.587.769.943
20	Proyecto de Mejoramiento de Educación Rural - BIRF N°8452- AR - PROMER II	Subsecretaría de Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	238.951.500
25	Gestión Pedagógica, Apoyo y Acompañamiento a Escuelas Albergues	Subsecretaría de Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	16.250.000
TOTAL:			5.215.555.442

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.215.555.442
Gastos en Personal	263.220.421
Personal Permanente	161.892.558
Servicios Extraordinarios	4.950.216
Gabinete de autoridades superiores	5.536.575
Personal contratado	90.841.072
Bienes de Consumo	352.800.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	350.000.000
Otros Bienes de Consumo	2.800.000
Servicios No Personales	127.082.500
Servicios Básicos	50.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.200.000
Servicios Comerciales y Financieros	39.531.000
Pasajes y Viáticos	14.800.000
Otros Servicios	21.551.500
Transferencias	4.472.452.521
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	125.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	25.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.164.052.521
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	150.000.000
Transferencias al Exterior	8.400.000

PROGRAMA 30

COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN EDUCATIVA INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS
SOCIOEDUCATIVAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como misión gestionar las diversas relaciones internacionales, tanto bilaterales como multilaterales, con el fin de promover iniciativas de cooperación internacional que contribuyan a fortalecer la política educativa y deportiva mediante la generación de espacios de diálogo, el intercambio de aprendizajes y la integración para hacer frente a los desafíos de la sociedad global en el siglo XXI. Al mismo tiempo, tiene como visión la proyección internacional del Ministerio y la promoción de su participación activa en iniciativas en el ámbito internacional que contribuyan a la igualdad, inclusión y calidad de sus políticas públicas y al fortalecimiento institucional. Asimismo se propone desarrollar acciones a nivel internacional que potencien y difundan las capacidades de los diversos actores del sistema educativo y deportivo argentino.

Se atienden los temas del sector educativo, en el proceso de integración de los países del MERCOSUR, UNASUR y CELAC, y coordina las actividades pertinentes a los ámbitos de competencia de la UNESCO.

Por otro lado, el programa trabaja en la promoción, difusión y otorgamiento de becas y ayudas internacionales de estudio, formación e investigación para argentinos en el exterior y para extranjeros en la República Argentina, en el marco del impulso de programas de intercambio con el objeto de incrementar la formación y capacitación de los recursos humanos.

Por último, deben mencionarse las acciones de coordinación y supervisión del funcionamiento de las residencias estudiantiles en el exterior (Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" en Madrid, Reino de España, y en la Fundación Argentina en la Ciudad Internacional Universitaria de París, en la República Francesa).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Becas de Perfeccionamiento	Becario	980

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	22.995.538
02	Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" Madrid - España	Subsecretaría de Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	11.004.219
03	Fundación Argentina en la Ciudad Internacional Universitaria de París - Francia	Subsecretaría de Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	14.885.781
04	Cooperación Educativa	Subsecretaría de Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	185.009.051
TOTAL:			233.894.589

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	233.894.589
Gastos en Personal	19.197.137
Personal Permanente	17.235.534
Servicios Extraordinarios	321.965
Personal contratado	1.639.638
Bienes de Consumo	1.817.341
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	37.748
Textiles y Vestuario	107.040
Productos de Papel, Cartón e Impresos	220.275
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	136.750
Productos Metálicos	118.849
Otros Bienes de Consumo	1.196.679
Servicios No Personales	14.898.047
Servicios Básicos	2.784.234
Alquileres y Derechos	524.888
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.608.862
Servicios Técnicos y Profesionales	2.174.683
Servicios Comerciales y Financieros	518.607
Pasajes y Viáticos	883.538
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	36.930
Otros Servicios	3.366.305
Bienes de Uso	473.013
Construcciones	105.950
Maquinaria y Equipo	340.483
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.280
Activos Intangibles	16.300
Transferencias	197.509.051
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	195.124.051
Transferencias a Universidades Nacionales	644.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	60.000
Transferencias al Exterior	1.681.000

PROGRAMA 32
INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se reflejan las acciones inherentes al diseño e implementación de un Sistema Integral de Evaluación dinámico, acordado con la participación de representantes del sector educativo y autoridades del ámbito federal, con el fin de obtener información periódica y estratégica para la toma de decisiones y para el fortalecimiento de las instituciones educativas y sus actores.

Asimismo es misión del programa, entender en la evaluación de la calidad de la educación en todo el territorio nacional a través de la producción de estudios específicos y el desarrollo de líneas de investigación educativas articulando con la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa los aspectos vinculados a la planificación de la evaluación de la calidad educativa del Sistema Educativo Nacional, combinando las modalidades externas e internas de evaluación, autoevaluación y microevaluaciones nacionales e internacionales, contemplando enfoques cualitativos y cuantitativos.

Por otro lado, se promueven la creación de unidades de evaluación a nivel jurisdiccional en el ámbito de los Ministerios de Educación jurisdiccionales, acompañando la formación de recursos humanos, con el objeto de implementar de forma gradual y progresiva procesos de descentralización operativa de la gestión de evaluación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación a Directores, Supervisores y Docentes	Persona Capacitada	20.000
Realización del Operativo Nacional de Evaluación (ONE)	Alumno	1.350.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Secretaría de Evaluación de la Calidad Educativa	10.229.983
03	Evaluación Educativa BIRF N° 8452-AR- PROMER II	Secretaría de Evaluación de la Calidad Educativa	465.751.717
TOTAL:			475.981.700

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	475.981.700
Gastos en Personal	19.733.983
Personal Permanente	2.874.630
Personal contratado	16.859.353
Bienes de Consumo	12.919.745
Otros Bienes de Consumo	12.919.745
Servicios No Personales	393.443.149
Servicios Técnicos y Profesionales	243.665.774
Servicios Comerciales y Financieros	130.661.763
Pasajes y Viáticos	5.366.008
Otros Servicios	13.749.604
Bienes de Uso	654.743
Maquinaria y Equipo	654.743
Transferencias	49.230.080
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	35.554.679
Transferencias al Exterior	13.675.401

PROGRAMA 35
SERVICIO DE LA BIBLIOTECA DE MAESTROS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE LA BIBLIOTECA DE MAESTROS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se reflejan las acciones que lleva a cabo la Biblioteca Nacional de Maestros, con el objeto de coordinar y articular el “Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares y Unidades de Información Educativas”, garantizando las condiciones de igualdad en el acceso a la información y el conocimiento, tanto de forma presencial como remota, extendiendo su accionar a las redes federales y a toda la comunidad educativa.

En este sentido, la Biblioteca Nacional de Maestros transfiere y replica el conocimiento generado a la comunidad educativa en bienes y servicios públicos de información y consulta, así como también a través del Centro Nacional de Información y Documentación Educativa junto al Centro de Recursos Educativos Documentales e Informáticos (CREDI) de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), el Centro de Documentación Internacional de la UNESCO y la Biblioteca, Museo y Archivo “Ricardo Levene”. Asimismo, la institución tiene a su cargo la preservación, socialización y difusión activa de un patrimonio cultural y bibliográfico nacional histórico de gran valor.

Entre otras acciones, brinda asistencia y capacitación, tanto a las unidades de información del sistema educativo, como a las distintas organizaciones de la comunidad que lo demanden. Como resultado articula el Consorcio Nacional de Información Educativa, desarrollando acciones federales en el marco del Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE) que nuclea los Centros Jurisdiccionales y la Red Nacional de Bibliotecas Pedagógicas, compuesta por distintas entidades situadas en bibliotecas provinciales, sus subredes, y bibliotecas populares de fuerte arraigo en sus comunidades.

Asimismo, coordina el Programa BERA (Bibliotecas Escolares y Especializadas de la República Argentina) por el que se avanza en el desarrollo de un sistema federal de bibliotecas en las instituciones educativas. Por intermedio del mismo se aspira a un intercambio normalizado de la información, a la apropiación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación destinadas a toda la comunidad educativa, a la promoción de la lectura y del libro, y a la construcción de ciudadanía a partir del aporte a la formación de sujetos críticos y autónomos.

Por último, se menciona la ejecución del “Programa Nacional de Archivos y Museos de Escuela” y el programa “Memoria de la Educación Argentina (MEDAR)”, que contribuye a la interacción entre la sociedad y el Sistema Educativo Nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Técnico y Equipamiento a Centros de Documentación Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Centro	24
Asistencia Técnica y Equipamiento a Bibliotecas de la Educación	Biblioteca Asistida	61
Capacitación de Bibliotecarios de Escuelas	Persona Capacitada	8.000
Integración de Bibliotecas Escolares y Especializadas (BERA)	Biblioteca Conectada	2.000
Servicio de Difusión y Publicación a Usuarios de Educación	Material Producido	36
Servicios Bibliográficos y Audiovisuales para el Usuario de la Educación	Lector	47.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección Nacional de la Biblioteca de Maestros	27.012.687
02	Servicios Bibliográficos y Documentales en Educación	Dirección Nacional de la Biblioteca de Maestros	1.008.000
03	Servicios Federales del Programa BERA y de las Redes Federales	Dirección Nacional de la Biblioteca de Maestros	2.940.000
TOTAL:			30.960.687

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.960.687
Gastos en Personal	23.960.687
Personal Permanente	15.991.879
Servicios Extraordinarios	1.857.336
Personal contratado	6.111.472
Bienes de Consumo	501.200
Textiles y Vestuario	501.200
Servicios No Personales	4.900.000
Alquileres y Derechos	28.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	210.000
Servicios Técnicos y Profesionales	112.000
Servicios Comerciales y Financieros	588.000
Pasajes y Viáticos	798.000
Otros Servicios	3.164.000
Bienes de Uso	840.000
Maquinaria y Equipo	56.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	420.000
Activos Intangibles	364.000
Transferencias	758.800
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	742.000
Transferencias al Exterior	16.800

PROGRAMA 37
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Dirección General de Infraestructura tiene como misión el desarrollo de acciones tendientes al mejoramiento de los espacios educativos en todo el territorio nacional. Las diferentes líneas de acción son concertadas con las provincias, con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con los municipios, de manera de alcanzar condiciones físicas adecuadas para el mejor desenvolvimiento de los establecimientos educativos.

Las acciones se hallan centradas en la transferencia de fondos a las unidades ejecutoras jurisdiccionales y/o a las escuelas para la atención de los aspectos que hacen a la infraestructura y equipamiento de dichos establecimientos escolares, como la construcción de nuevos edificios; la ampliación, refacción y adecuación de las instalaciones existentes; la adquisición de equipamiento para aulas, comedores escolares, actividades complementarias; y para contribuir a la provisión de servicios básicos.

Asimismo, se transfieren fondos para dar cumplimiento a las obligaciones de contrapartida local de los convenios de préstamos con organismos internacionales BIRF N° 8452-AR (PROMER II).

Cabe mencionar que, el programa no provee en forma directa bienes ni servicios sino que se llevan a cabo mediante transferencias de fondos a las escuelas o unidades ejecutoras para que estas puedan cumplir con los objetivos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Transferencia de Recursos para Dotación de Servicios Básicos a Escuelas	Escuela a Atender	333
Transferencia de Recursos para Equipamiento de Mobiliario para Aulas	Aula a Equipar	2.879
Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Metro Cuadrado a Construir	180.006

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	131.905.614
02	Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	234.432.404
03	Asistencia Financiera para Obras Escolares - BIRF N° 8452-AR-PROMER II	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	1.026.939.520
09	Asistencia Financiera para la Dotación de Servicios Básicos a Escuelas	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	6.000.000
15	Asistencia Financiera para el Desarrollo de Obras para la Implementación de Escuelas de Jornada Extendida	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	465.678.093
17	Construcción y Equipamiento Escolar - BIRF N° 8452- AR - PROMER II	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	730.550.000
18	Asistencia Financiera para la Erradicación de Escuelas Rancho	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	1.000.000.000
TOTAL:			3.595.505.631

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.595.505.631
Gastos en Personal	34.642.591
Personal Permanente	16.425.178
Personal contratado	18.217.413
Bienes de Consumo	444.336
Otros Bienes de Consumo	444.336
Servicios No Personales	2.828.687
Servicios Comerciales y Financieros	195.000
Pasajes y Viáticos	1.414.937
Otros Servicios	1.218.750
Bienes de Uso	390.000
Maquinaria y Equipo	390.000
Transferencias	3.557.200.017
Transferencias a Universidades Nacionales	60.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	93.600.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.403.600.017

PROGRAMA 39

INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Educación Tecnológica – INET – tiene como responsabilidades principales desarrollar acciones relativas a la promoción de la calidad de la educación técnico profesional para asegurar la equidad y adecuación permanente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas a través de la coordinación de programas y proyectos; determinar y proponer al Consejo Federal de Educación las inversiones para el aprovechamiento integral de los recursos del Fondo establecido por el artículo 52 de la Ley N° 26.058.

Dentro de las principales acciones, se destacan:

- Desarrollar los instrumentos necesarios para la evaluación de la calidad de las ofertas de Educación Técnico Profesional e intervenir en la evaluación.
- Determinar y proponer al Consejo Federal de Educación las inversiones necesarias para el aprovechamiento integral de los recursos del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional Ley N° 26.058.
- Desarrollar y administrar el Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional, el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones, y llevar a cabo el proceso de homologación de títulos y certificaciones.
- Llevar a cabo la sistematización de familias y perfiles profesionales, y participar en el diseño curricular de ofertas de educación técnico profesional.
- Coordinar las acciones destinadas a organizar e implementar los cambios establecidos por el Consejo Federal de Educación en las áreas tecnológicas.
- Gestionar y brindar asistencia técnica a las jurisdicciones, como también capacitar a los docentes en el ámbito de su pertinencia.
- Participar en el desarrollo de acciones relativas a diferentes procesos de integración educativa, en particular los relacionados con el MERCOSUR.
- Administrar el régimen de crédito fiscal (Ley N° 22.317) y promocionar los proyectos referidos al mismo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración de Incentivos Fiscales	Proyecto Promovido	300
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acciones de Retención	Proyecto Promovido	24
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acondicionamiento Edificio	Institución Asistida	800
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Equipamiento	Institución Asistida	2.250
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Vinculación Tecnológica-Productiva	Proyecto Promovido	24
Capacitación Tecnológica	Persona Capacitada	10.000
Diseño Curricular de Ofertas Educativas	Módulo Diseñado	8
Diseño de Perfiles Profesionales	Perfil Diseñado	8
Formación de Docentes de Educación Técnico Profesional	Docente Capacitado	16.000
Producción de Materiales Didácticos y de Divulgación en Diversos Soportes	Material Producido	60
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	450

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	175.490.006
02	Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	15.400.000
03	Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	59.410.702
04	Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	114.700.000
05	Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	3.042.715.828
TOTAL:			3.407.716.536

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.407.716.536
Gastos en Personal	91.440.006
Personal Permanente	42.266.067
Servicios Extraordinarios	557.401
Personal contratado	48.616.538
Bienes de Consumo	3.450.000
Productos Metálicos	450.000
Otros Bienes de Consumo	3.000.000
Servicios No Personales	4.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	100.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.000.000
Pasajes y Viáticos	1.100.000
Otros Servicios	800.000
Bienes de Uso	3.200.000
Maquinaria y Equipo	3.000.000
Activos Intangibles	200.000
Transferencias	3.305.626.530
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	64.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	300.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.683.912.588
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.557.413.942

PROGRAMA 44
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se reflejan las acciones que lleva a cabo la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa en materia de formulación y desarrollo de los lineamientos pedagógicos de la política educativa nacional para el conjunto de los niveles de educación inicial, primaria, secundaria y superior no universitaria y las modalidades, con el fin de garantizar la unidad, coherencia y cohesión de los programas y proyectos educativos.

Dentro de las principales actividades se encuentra el plan nacional “Argentina Enseña y Aprende 2016-2021”; la coordinación de la Red Federal para la Mejora de los Aprendizajes, con el objeto de mejorar y enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje; el diseño, la actualización y la evaluación curricular para los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, brindando asistencia técnica a las provincias para que puedan formular e implementar sus propios desarrollos curriculares; y el fomento a la innovación educativa en la enseñanza y la gestión institucional, promoviendo la adopción de nuevos dispositivos y formatos escolares así como de nuevas estrategias de enseñanza.

Se mencionan las actividades vinculadas al desarrollo y sustentabilidad del Sistema Federal de Información Educativa; el planeamiento y el fortalecimiento de las capacidades institucionales jurisdiccionales en el proceso de implementación de las políticas educativas a nivel federal; acciones de asistencia técnica a diferentes áreas del Ministerio que lo demanden, el estudio de la inversión educativa como herramienta de mejora de la educación (a través de la Coordinación General de Costos), el planeamiento federal, regional y jurisdiccionales de las políticas educativas, el fortalecimiento de las capacidades institucionales mediante la asistencia técnica, el apoyo y el acompañamiento en la innovación y la formación y capacitación continua de profesionales en educación. Asimismo, mediante el Programa Nacional de Mapa Educativo, se apunta a desarrollar el Sistema de Información Geo-referenciado y la infraestructura de datos espaciales del sector educativo federal y jurisdiccional como herramientas de planeamiento educativo y estratégico y situacional,

En otro orden se señala que, si bien la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa fue recientemente creada, incorpora a la Dirección Nacional de Planeamiento Educativo, la Dirección Nacional de Información y Estadística Educativa, la Dirección Nacional de Coordinación Pedagógica y la Dirección Nacional de Validez de Títulos.

La Secretaría de Innovación y Calidad Educativa junto a la Dirección Nacional de Planeamiento Educativo crea la Escuela de Gobierno Educativo. La Escuela de Gobierno Educativo nace con el objetivo de institucionalizar un espacio de formación y capacitación de los agentes y funcionarios del Estado nacional y Jurisdiccional, desde la perspectiva del Planeamiento Educativo como herramienta de mejora de las capacidades institucionales de cara a los desafíos del siglo XXI.

Mediante la Escuela de Gobierno Educativo se aspira a satisfacer la necesidad de contar con agentes, funcionarios, profesionales y líderes formados en temáticas como la administración pública educativa, economía de la educación, análisis y uso de la información estadística, evaluación de políticas y programas implementados, legislación educativa, entre otras, como expresión de una política de formación y capacitación continua de los Equipos Técnicos del Estado Nacional y de las Jurisdicciones.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	87.433.400
17	Fomento de la Red de Planeamiento Educativo	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	77.820.000
19	Coordinación Pedagógica	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	31.075.000
20	Fortalecimiento de la Red Federal para la Mejora del Aprendizaje	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	8.895.000
21	Innovación Educativa	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	14.395.000
22	Elaboración de Información y Estadística Educativa	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	54.320.000
TOTAL:			273.938.400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	273.938.400
Gastos en Personal	70.168.604
Personal Permanente	45.567.725
Servicios Extraordinarios	704.298
Personal contratado	23.896.581
Bienes de Consumo	3.520.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.800.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.020.000
Otros Bienes de Consumo	700.000
Servicios No Personales	36.205.000
Servicios Básicos	4.250.000
Alquileres y Derechos	2.400.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	100.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.300.000
Pasajes y Viáticos	8.600.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	250.000
Otros Servicios	11.805.000
Bienes de Uso	390.000
Maquinaria y Equipo	200.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	90.000
Activos Intangibles	100.000
Transferencias	163.654.796
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	39.700.000
Transferencias a Universidades Nacionales	39.350.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	22.000.000
Transferencias al Exterior	62.604.796

PROGRAMA 45
ACCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Formación Docente (INFD), se propone trabajar junto con los Ministerios de Educación de las 24 jurisdicciones en la mejora sistémica de la formación docente inicial y continua, como medio para asegurar el aprendizaje de los conocimientos y las capacidades indispensables para el desarrollo integral de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en la Argentina; a través del desarrollo de políticas que promuevan la formación de profesores sólidos, autónomos, críticos, creativos y comprometidos, con la finalidad de construir una sociedad preparada para el futuro, el desarrollo económico y cultural, el bienestar social, y el crecimiento personal.

El Plan Nacional de Formación Docente contribuirá así con el logro del objetivo central del Plan de Acción (2016-2021) “Argentina enseña y aprende” del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, y del Plan de la Red Federal para la Mejora de los Aprendizajes, de la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa. A su vez, este plan se inscribe en la Ley de Educación Nacional (Nº 26.206; artículo 73), que plantea, entre 9 objetivos centrales, el de jerarquizar y revalorizar la formación docente como factor clave para el mejoramiento de la calidad de la educación. Por último, se parte de los acuerdos federales previos referidos a la validez nacional de los títulos, los lineamientos curriculares de la formación docente inicial, las funciones específicas del sistema formador, los lineamientos nacionales para la formación docente continua y el desarrollo profesional y los lineamientos federales para el planeamiento regular y sistemático del sistema, entre otros.

Las principales acciones a desarrollar se encuadran dentro del Plan Nacional de Formación Docente, definido por las siguientes líneas estratégicas:

- Planeamiento y desarrollo del Sistema Nacional de Formación Docente, en el marco de la construcción federal.
- Evaluación integral de la formación docente.
- Fortalecimiento del desarrollo curricular.
- Fortalecimiento de la formación continua y la investigación.
- Fortalecimiento de las trayectorias y la participación de los estudiantes.
- Consolidación de la formación pedagógica con recursos digitales.
- Planeamiento estratégico y desarrollo del Sistema Nacional de Formación Docente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de avance del Programa Nacional de Formación Permanente	Porcentaje	78,84
METAS :		
Asistencia Técnica para la Mejora de las Metodologías de Enseñanza.	Escuela Asistida	6.000
Asistencia Técnica y Financiera para el Desarrollo Curricular	Provincia Asistida	24
Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento del Sistema Formador	Provincia Asistida	24
Asistencia Técnica y Financiera para el Planeamiento de la Oferta de Formación Docente	Provincia Asistida	24
Asistencia Técnica y Financiera para la Gestión del Registro Federal de Ofertas de Formación Docente	Provincia Asistida	24
Becas de Formación Docente para Estudiantes Indígenas	Becario	6.000
Capacitación Docente	Docente Capacitado	1.016.800
Capacitación a Directivos	Director Capacitado	60.000
Fortalecimiento de las Trayectorias de los Estudiantes de Formación Docente	Institución Asistida	550
Implementación del Sistema de Gestión para Institutos Superiores de Formación Docente	Institución Incorporada	1.000
Material de Investigación sobre la Formación Docente	Estudio Elaborado	1
Otorgamiento de Becas para Estudiantes de Institutos de Formación Docente	Becario	20.000

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Provisión de Equipamiento Informático para Institutos Superiores de Formación Docente	Equipo Distribuido	1.300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Instituto Nacional de Formación Docente	62.974.899
02	Desarrollo Institucional	Instituto Nacional de Formación Docente	29.506.386
07	Impulso en la Formación Docente Inicial	Instituto Nacional de Formación Docente	398.800.000
08	Impulso en la Formación Docente Continua	Instituto Nacional de Formación Docente	935.180.000
TOTAL:			1.426.461.285

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.426.461.285
Gastos en Personal	56.152.899
Personal Permanente	37.187.267
Personal contratado	18.965.632
Bienes de Consumo	1.110.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	510.000
Otros Bienes de Consumo	500.000
Servicios No Personales	13.442.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	300.000
Servicios Comerciales y Financieros	612.000
Pasajes y Viáticos	6.230.000
Otros Servicios	6.300.000
Bienes de Uso	23.000.000
Maquinaria y Equipo	22.500.000
Activos Intangibles	500.000
Transferencias	1.332.756.386
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	367.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	237.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	728.756.386

PROGRAMA 46
FORTALECIMIENTO EDIFICIO DE JARDINES INFANTILES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se concentran en la ampliación de la cobertura del Nivel Inicial (Jardines de Infantes de 3 a 5 años), a través de la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también mediante la construcción de nuevos edificios para jardines; con el objeto de mejorar los espacios educativos e incrementando la disponibilidad de vacantes en todo el territorio nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Aumento de la Capacidad del Nivel Inicial	Porcentaje	22,00
METAS :		
Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles	Escuela Construida	460

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	3.380.408.226
TOTAL:			3.380.408.226

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.601.612.435
Gastos en Personal	6.873.000
Personal contratado	6.873.000
Servicios No Personales	2.255.915
Servicios Técnicos y Profesionales	747.915
Pasajes y Viáticos	1.508.000
Bienes de Uso	2.221.204.209
Construcciones	2.221.204.209
Transferencias	3.371.279.311
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.371.279.311

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Ejecución de Obras en Jardines en Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	312.796.232
02	Ejecución de Obras en Jardines en Región Centro Norte	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	293.819.688
03	Ejecución de Obras en Jardines en Región Centro Sur	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	185.935.715
04	Ejecución de Obras en Jardines en Región Cuyo y Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	339.316.909
05	Ejecución de Obras en Jardines en Región Noreste Argentino	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	147.068.786
06	Ejecución de Obras en Jardines en Región Noroeste Argentino	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	189.453.898
07	Ejecución de Obras en Jardines en Región Patagonia Norte	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	644.049.508
08	Ejecución de Obras en Jardines en Región Patagonia Sur	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	108.763.473
TOTAL			2.221.204.209

Subprograma 01

**EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN CIUDAD AUTÓNOMA DE
BUENOS AIRES Y GRAN BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de esta categoría se reflejan las obras de construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Proyectos:			
01	Construcción de Jardín N° 922 B° Los Pioneros - Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.915.830
02	Construcción de Jardín N° 906 B° San Jorge - Luján, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
03	Construcción de Jardín B° La Negrita - Merlo, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
04	Construcción de Jardín B° Manzone - Villa Astolfi-Pilar, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
05	Construcción de Jardín B° San Ignacio - San Miguel, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
06	Construcción de Jardín Barrio Santa María - San Miguel, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.915.830
07	Construcción de Jardín Cuartel V - Moreno, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
08	Construcción de Jardín Barrio Parque La Luz - San Miguel, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.915.830
09	Construcción de Jardín B° Perales - General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
10	Construcción de Jardín B° El Casco - General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
11	Construcción de Jardín en Tortuguitas - Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.915.830
12	Construcción de Jardín en B° Santa Brígida - San Miguel, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
13	Construcción de Jardín de Infantes B° Luchetti Open Door - Luján, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
14	Construcción de Jardín B° El Tizón - La Matanza, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
15	Construcción de Jardín B° Villa Panamericana - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
16	Construcción de Jardín N° 914 B° La Estelita - San Vicente, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
17	Construcción de Jardín N° 915 - San Vicente, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
18	Construcción de Jardín B° Obrero - Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.915.830
19	Construcción de Jardín en Ministro Rivadavia - Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
20	Construcción de Jardín en Glew - Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.915.830
21	Construcción de Jardín en B° Los Tronquitos - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
22	Construcción de Jardín B° Santa Teresita - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
23	Construcción de Jardín en B° La Yaya - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.915.830
24	Construcción de Jardín B° América Unida - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	12.482.162
25	Construcción de Jardín Avenida Castañares y Avenida Piedrabuena - Comuna 8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	12.482.162
26	Construcción de Escuela Infantil Avenida Fernández de la Cruz y Pola - Comuna 8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	12.482.162
27	Construcción de Jardín N° 917 - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
28	Construcción de Jardín B° San Jorge - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	12.482.162
29	Construcción de Jardín en Lisandro Olmos - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
30	Construcción de Jardín B° Obrero - Ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
31	Construcción de Jardín Abasto 500 y 226 - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	12.482.162

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
32	Construcción de Jardín Abasto 520 y 217 - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	12.482.162
33	Construcción de Jardín en Barrio Villa Zula - Ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	12.482.162
34	Construcción de Jardín en B° Las Margaritas - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
35	Construcción de Jardín B° Don Carlos - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
36	Construcción de Jardín en Villa Santa Rosa - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	12.482.162
37	Construcción de Jardín Lafayette 601 Implantación 1 - Comuna 4 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	12.482.162
38	Construcción de Jardín Lafayette 601 Implantación 2 - Comuna 4 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	12.482.162
39	Construcción de Jardín Luna y Orma - Comuna 4 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	12.482.162
TOTAL:			312.796.232

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	312.796.232
Bienes de Uso Construcciones	312.796.232 312.796.232

Subprograma 02
EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN CENTRO NORTE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de esta categoría se reflejan las obras de construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines en la Región Centro Norte de la República Argentina.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Proyectos:			
01	Construcción Jardín - General Campos, San Salvador, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.944.690
02	Construcción de Jardín en B° Chaco Chajarí - Chajarí, Federación, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
03	Construcción de Jardín- Villaguay, Villaguay, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
04	Construcción de Jardín en Barrio Villa Adela - Concordia, Concordia, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
05	Construcción de Jardín en Colonia Avellaneda - Paraná, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.944.690
06	Construcción de Jardín Macia - Tala, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
07	Construcción de Jardín - San Benito, Paraná, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
08	Construcción de Jardín - Federal, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
09	Construcción de Jardín - Piedras Blancas, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
10	Construcción de Jardín - San José de Feliciano, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.944.690
11	Construcción de Jardín N° 246 - Santo Tomé, Santa Fe	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
12	Construcción de Jardín N° 222 - Santa Fe, Santa Fe	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
13	Construcción de Jardín de Infantes B° Banfield - San Pedro, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.156.911
14	Construcción de Jardín - Ceibas, Islas del Ibicuy, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
15	Construcción de Jardín - Villa Elisa - Colón, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.944.690
16	Construcción de Jardín en Barrio El Brillante - San José - Colón, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
17	Construcción de Jardín - Gualaguay, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
18	Construcción de Jardín N° 236 "Dr Raúl Malatesta" - Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
19	Construcción de Jardín N° 326 - Pueblo Esther, Santa Fe	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.156.911
20	Construcción de Jardín N° 325 - Alvear, Santa Fe	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.156.911
21	Construcción de Jardín - Funes, Santa Fe	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
22	Construcción de Jardín N° 327 - Granadero Baigorria, Santa Fe	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
23	Construcción de Jardín N° 40 - Firmat, Santa Fe	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
TOTAL:			293.819.688

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	293.819.688
Bienes de Uso Construcciones	293.819.688 293.819.688

Subprograma 03
EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN CENTRO SUR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de esta categoría se reflejan las obras de construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines en la Región Centro Sur de la República Argentina.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Proyectos:			
01	Construcción de Jardín N° 919 - Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
02	Construcción de Jardín B° Irupé - Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
03	Construcción de Jardín N° 905 - Bolívar, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.156.911
04	Construcción de Jardín N° 917 - General Villegas, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
05	Construcción de Jardín N° 913 - Pehuajó, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
06	Construcción de Jardín N° 25 en Escuela - Winifreda, La Pampa	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
07	Construcción de Jardín N° 15 cabecera Escuela N° 76 - Ingeniero Luiggi, La Pampa	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
08	Construcción de Jardín N° 25 - Santa Rosa, La Pampa	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
09	Construcción de Jardín N° 8 Anexo 2 en Escuela N° 66 - General Pico, La Pampa	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
10	Construcción de Jardín - Conesa, Río Negro	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
11	Construcción de Jardín B° La Movediza - Tandil, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
12	Construcción de Jardín N° 915 - Veinticinco de Mayo, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
13	Construcción de Jardín N° 901 en Miramar - General Alvarado, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
14	Construcción de Jardín N° 906 en Miramar - General Alvarado, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
15	Construcción de Jardín en Miramar Barrio Oeste - General Alvarado, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
16	Construcción de Jardín N° 908 - Chascomús, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
17	Construcción de Jardín en Monte B° Las Salinas - Monte, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
18	Construcción de Jardín - General Paz, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
19	Construcción de Jardín N° 901 - Lezama, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.156.911
TOTAL:			185.935.715

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	185.935.715
Bienes de Uso Construcciones	185.935.715 185.935.715

Subprograma 04
EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN CUYO Y CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de esta categoría se reflejan las obras de construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines en la Región Cuyo y Provincia de Córdoba.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Proyectos:			
01	Construcción de Jardín B° Sol y Sierra - Godoy Cruz, Provincia de Mendoza	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
02	Construcción de Jardín 0-113 "Maestra Nelly Dessy" - Junín, Provincia de Mendoza	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.944.690
03	Construcción de Jardín B° Nueva Argentina - San Martín, Provincia de Mendoza	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.944.690
04	Construcción de Jardín 0-126 "Eluney" En Escuela 1-183 - Costa De Araujo, Provincia de Mendoza	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
05	Construcción de Jardín en Escuela 1342 - Las Heras, Provincia de Mendoza	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
06	Construcción de Jardín - Capital, Provincia de Mendoza	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
07	Construcción de Jardín Escuela Presidente Mitre - Iglesia, Provincia de San Juan	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	11.302.073
08	Construcción de Jardín Escuela Teniente Pedro Nolasco Fonseca - San Juan, Provincia de San Juan	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
09	Construcción de Jardín en Escuela Werfield Salinas - Chimbass, Provincia de San Juan	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
10	Construcción de Jardín N° 47 - Santa Lucía, Provincia de San Juan	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.156.911

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
11	Construcción de Jardín "Leopoldo Lugones" - Río Cuarto, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.944.690
12	Construcción de Jardín "Sin Nombre" Ex. 10 de Junio - Río Cuarto, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
13	Construcción de Jardín de Infantes "Cnel. Victorino Ordoñez" - La Carlota, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.944.690
14	Construcción de Jardín de Infantes "General Nicolás Lavalle" - General Lavalle, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.944.690
15	Construcción de Jardín 0-124 "María Elena Walsh" - San Rafael, Provincia de Mendoza	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.156.911
16	Construcción de Jardín - La Paz, Provincia de Mendoza	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
17	Construcción de Jardín B° Mirador del Portezuelo - San Luis, Provincia de San Luis	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
18	Construcción de Jardín B° Juana Koslay (Los Puquios) - San Luis, Provincia de San Luis	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
19	Construcción de Jardín Nueva Urbanización Villa Mercedes - Villa Mercedes, Provincia de San Luis	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.156.911
20	Construcción de Jardín B° La Ribera - Villa Mercedes, Provincia de San Luis	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
21	Construcción de Jardín en La Punta - La Punta, Provincia de San Luis	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
22	Construcción de Jardín de Infantes - Río Ceballos, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
23	Construcción de Jardín de Infantes 25 de Mayo - Monte Cristo, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
24	Construcción de Jardín de Infantes Ernesto Bavio - Cruz del Eje, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
25	Construcción de Jardín "Ciudad de Malvinas Argentinas" - Malvinas Argentinas, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
26	Construcción de Jardín "Remedios de Escalada de San Martín" - Río Tercero, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
27	Construcción de Jardín de Infantes "Gral. San Martín" - Villa Dolores, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
28	Construcción de Jardín de Infantes "Escuela Normal Superior" - Alta Gracia, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
29	Construcción de Jardín de Infantes "Dr. Pablo Rueda" - La Granja, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
30	Construcción de Jardín de Infantes "Dr. Juan José Paso" - La Calera, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.535.239
31	Construcción de Jardín de Infantes "Rafael Núñez" - San Francisco, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
TOTAL:			339.316.909

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	339.316.909
Bienes de Uso Construcciones	339.316.909 339.316.909

Subprograma 05
**EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN NORESTE
ARGENTINO**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de esta categoría se reflejan las obras de construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines en la Región Noreste de la República Argentina.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Proyectos:			
01	Construcción de Jardín - Presidencia De La Plaza, Chaco	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.261.582
02	Construcción de Jardín en Pampa Del Indio - Libertador General San Martín, Chaco	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.261.582
03	Construcción de Jardín N° 73 - Ida Reboli - Villa Ángela, Chaco	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.919.735
04	Construcción de Jardín N° 96 - Gancedo, Chaco	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.919.735
05	Construcción de Jardín - Presidencia Roca, Chaco	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.261.582
06	Construcción de Jardín N° 212 - Las Breñas, Chaco	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.261.582
07	Construcción de Jardín - Villa Berthel, Chaco	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.261.582
08	Construcción de JIN N° 11 - Laguna Blanca, Provincia de Formosa	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.919.735
09	Construcción de EJI N° 14 - Clorinda, Provincia de Formosa	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.135.788
10	Construcción de Jardín Anexo 3 Barrio Nueva Formosa - Formosa, Provincia de Formosa	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.919.735
11	Construcción de Jardín Anexo 4 Barrio Nueva Formosa - Formosa, Provincia de Formosa	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.919.735

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
12	Construcción de Jardín N° 186 - Alberdi-Sachayoj, Provincia de Santiago del Estero	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	11.018.399
13	Construcción de Jardín - Resistencia, Chaco	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
14	Construcción de Jardín N°92 - Barranqueras, Chaco	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.135.788
15	Construcción de Jardín N° 50 - Gobernador Virasoro, Provincia de Corrientes	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
16	Construcción de Jardín N° 65 - Gobernador Virasoro, Provincia de Corrientes	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
17	Construcción de Jardín N° 31 - Itá Ibaté, Provincia de Corrientes	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
18	Construcción de Jardín N° 48 Anexo Escuela N°453 - San Vicente, Misiones	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.135.788
19	Construcción de Jardín N° 69 Anexo Escuela N°74 - San Ignacio, Misiones	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.135.788
20	Construcción de Jardín N° 18 Anexo Escuela N° 86 - Apóstoles, Misiones	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
21	Construcción de Jardín en Escuela N° 868 - Campo Grande, Misiones	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
22	Construcción de Jardín N°23 Anexo Escuela N°200 - Puerto Iguazú, Misiones	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.135.788
23	Construcción de Jardín N°52 Anexo Escuela N°529 - Villa Salto Encantado, Misiones	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
TOTAL:			147.068.786

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	147.068.786
Bienes de Uso Construcciones	147.068.786 147.068.786

Subprograma 06
**EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN NOROESTE
ARGENTINO**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de esta categoría se reflejan las obras de construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines en la Región Noroeste de la República Argentina.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Proyectos:			
01	Construcción de Jardín en Escuela Técnica N° 1 - La Quiaca, Jujuy	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.307.872
02	Construcción de Jardín N° 201 - San Pedro, Jujuy	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
03	Construcción de Jardín N°445 - San Pedro, Jujuy	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
04	Construcción de Jardín B° 1000 Viviendas Papa Francisco - B° 1000 Viviendas - Calilegua, Jujuy	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.135.788
05	Construcción de Jardín B° 40 Ha - Libertador General San Martín, Jujuy	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.135.788
06	Construcción de Jardín en Escuela N° 78 - Palpalá, Jujuy	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.135.788
07	Construcción de Jardín 4294 - Colonia Santa Rosa-Oran, Provincia de Salta	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.135.788
08	Construcción de Jardín 4394 - Vicente Torino - Rosario de Lerma, Provincia de Salta	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.307.872
09	Construcción de Jardín 4851 - Orán, Provincia de Salta	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
10	Construcción de Jardín 4641 - Metán, Provincia de Salta	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.135.788
11	Construcción de Jardín 4853 Barrio 62 Ha - Hipólito Yrigoyen, Provincia de Salta	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.307.872

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
12	Construcción de Jardín Pasaje Marconi y Avenida Juan B Justo - San Miguel de Tucumán, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.132.664
13	Construcción de Jardín en Calle Agustín Alurralde - Alderetes, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.132.664
14	Construcción de Jardín en Terreno Secundaria Bernabé Araoz - San Miguel de Tucumán, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.132.664
15	Construcción de Jardín en San Andrés Esc. Freyre - Cruz Alta, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.307.872
16	Construcción de Jardín en Barrio Néstor Kirchner - San Miguel de Tucumán, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
17	Construcción de Jardín en Av. Independencia y Alberdi - San Miguel de Tucumán, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.307.872
18	Construcción de Jardín en B° Manantiales Sur Sector ESTE - San Miguel de Tucumán, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
19	Construcción de Jardín en Alderetes Este - Cruz Alta, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.307.872
20	Construcción de Jardín en Escuela N° 330 Eudoro Avellaneda - Cruz Alta, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.132.664
21	Construcción de Jardín en Alsina y Ayacucho - San Miguel de Tucumán, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.132.664
22	Construcción de Jardín - Benjamín Paz, Graneros, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.307.872

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
23	Construcción de Jardín en Calle Sin nombre Esquina Gorriti y Virla - San Miguel de Tucumán, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.307.872
24	Construcción de Jardín Villa Benjamín Araoz - Burruyacu, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.307.872
25	Construcción de Jardín N° 2 CAPE Escuela N°257 - San Fernando del Valle de Catamarca, Catamarca	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.132.664
26	Construcción de Anexo Jardín N° 9 en Terreno Escuela N° 704 - Tinogasta, Catamarca	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.307.872
27	Construcción de Anexo Jardín N° 1 - Frente a Parque de los Niños - San Fernando del Valle de Catamarca, Catamarca	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
28	Construcción de Jardín N° 6 Anexo - San Fernando del Valle de Catamarca, Catamarca	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.132.664
29	Construcción de Jardín Escuela 256 - Aimogasta, Provincia de La Rioja	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.135.788
30	Construcción de Jardín B° Luis Vernet - La Rioja, Provincia de La Rioja	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
31	Construcción de Jardín B Padre Inestal - Chilecito, La Rioja	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
32	Construcción de Jardín en Escuela General Las Heras - Juan Bautista Alberdi, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.132.664

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
33	Construcción de Jardín para Escuela N° 244 y Escuela Torres - La Cocha, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
34	Construcción de Jardín en Escuela N° 19 Javier Frias - El Molino - Chicligasta, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.307.872
35	Construcción de Jardín - Lamadrid, Graneros, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.307.872
TOTAL:			189.453.898

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	189.453.898
Bienes de Uso Construcciones	189.453.898 189.453.898

Subprograma 07

EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN PATAGONIA NORTE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de esta categoría se reflejan las obras de construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines en la Región Patagonia Norte de la República Argentina.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Proyectos:			
01	Construcción de Jardín N° 484 - Cerro Radal, Chubut	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	11.302.073
02	Construcción de Jardín Barrio Lanín - Junín de los Andes, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	20.438.409
03	Construcción de Jardín Barrio Los Álamos - Plottier, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
04	Construcción de Jardín Terreno Escuela N° 266 - Plottier, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
05	Construcción de Jardín Terreno Escuela N°192 - Plottier, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
06	Construcción de Jardín Terreno Escuela N° 60 - Plottier, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
07	Construcción de Jardín Calle Candolle - Plottier, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
08	Construcción de Jardín en Chacra 30 - San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	11.966.901
09	Construcción de Jardín en Vega Maipú - San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	20.438.409
10	Construcción de Jardín - Senillosa, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
11	Construcción de Jardín en Escuela N° 341 - Villa la Angostura, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	20.438.409
12	Construcción de Jardín N° 115 - Bariloche, Río Negro	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	11.966.901
13	Construcción de Jardín en Maquinchao - 25 de Mayo, Río Negro	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	11.966.901
14	Construcción de Jardín - Ingeniero Jacobacci, Río Negro	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	11.966.901
15	Construcción de Jardín - Aluminé, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.692.713
16	Construcción de Jardín en Barrio Ezio Zani - Cutral Co, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
17	Construcción de Jardín en Terreno Escuela 102 - Cutral Co, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
18	Construcción de Jardín en Terreno Escuela 137 - Cutral Co, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
19	Construcción de Jardín Las Lajitas - Las Lajas, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
20	Construcción de Jardín Nueva Barrio Esperanza - Neuquén, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
21	Construcción de Jardín Barrio Valentina Sur - Neuquén, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
22	Construcción de Jardín Calle Boer - Neuquén, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
23	Construcción de Jardín Sector Toma Norte - Neuquén, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
24	Construcción de Jardín B° la Sirena 127 Ha - Neuquén, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
25	Construcción de Jardín en Escuela N° 1 - Neuquén, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
26	Construcción de Jardín en Lote Z1 - Neuquén, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.692.713
27	Construcción de Jardín Terreno Escuela N° 105 - Vista Alegre, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.692.713
28	Construcción de Jardín Zona Noroeste - Zapala, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
29	Construcción de Jardín en Sector Autódromo - Centenario, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
30	Construcción de Jardín Sector Tanque de Agua - Centenario, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
31	Construcción de Jardín Sector Segunda Meseta - Centenario, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
32	Construcción de Jardín en Escuela 314 - Rincón de los Sauces, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
33	Construcción de Jardín Zona Sudoeste - Rincón de los Sauces, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
34	Construcción de Jardín - San Patricio del Chañar, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
35	Construcción de Jardín en Namuncurá y Santa Cruz - Cipoletti, Río Negro	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.692.713
36	Construcción de Jardín N° 112 - General Roca, Río Negro	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
37	Construcción de Jardín N° 43 - Catriel, Río Negro	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
38	Construcción de Jardín - Fernández Oro, Río Negro	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
39	Construcción de Jardín N° 102 Colonia Fátima - Cervantes, Río Negro	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.694.713
40	Construcción de Jardín Integrado N° 29 - Cinco Saltos, Río Negro	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
41	Construcción de Jardín en Roca - General Roca, Río Negro	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
42	Construcción de Jardín en Contralmirante Cordero - General Roca, Río Negro	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.692.713
43	Construcción de Jardín - Allen, Río Negro	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
TOTAL:			644.049.508

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	644.049.508
Bienes de Uso Construcciones	644.049.508 644.049.508

Subprograma 08
EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN PATAGONIA SUR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de esta categoría se reflejan las obras de construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines en la Región Patagonia Sur de la República Argentina.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Proyectos:			
01	Construcción de Jardín en Barrio La Emita Área 12 - Rawson, Chubut	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	10.661.984
02	Construcción de Jardín en Barrio Don Bosco - Trelew, Chubut	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	10.661.984
03	Construcción de Jardín en KM 14 - Comodoro Rivadavia, Chubut	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	10.661.984
04	Construcción de Jardín Río Gallegos en Barrio Bicentenario - Río Gallegos, Santa Cruz	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	20.438.409
05	Construcción de Jardín - Gobernador Gregores, Santa Cruz	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	11.966.901
06	Construcción de Jardín N° 46 - Chaltén, Santa Cruz	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	11.966.901
07	Construcción de Jardín de Infantes N° 5 "Tol Olejce" - Río Grande, Tierra del Fuego	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	20.438.409
08	Construcción de Jardín en Chacra II B° CGT - Río Grande, Tierra del Fuego	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	11.966.901
TOTAL:			108.763.473

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	108.763.473
Bienes de Uso Construcciones	108.763.473 108.763.473

PROGRAMA 47

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN DIGITAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se reflejan las acciones de implementación y seguimiento de los Programas “Conectar Igualdad” y “Primaria Digital”, los cuales tienen por objetivo contribuir a la dotación de dispositivos tecnológicos a los establecimientos educativos de los niveles de educación y así garantizar la inclusión social y el acceso de todos, a los mejores recursos tecnológicos y a la información, para construir una política universal de inclusión digital de alcance federal, incorporando equipamiento tecnológico y conectividad.

A través de ellos se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de la modificación de las formas de trabajo en el aula y en la escuela.
- Mejorar la calidad educativa, incentivando los procesos de transformación institucional, pedagógica y cultural necesarios para el mayor aprovechamiento de las TICs en las escuelas.
- Dotar a los alumnos de mayores posibilidades de inserción laboral.
- Promover el fortalecimiento de la formación de los docentes para el aprovechamiento de las TICs en el aula.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Educación Digital para Nivel Primario	Persona Capacitada	1.100
Capacitación en Educación Digital para Nivel Secundario	Persona Capacitada	1.100
Provisión de Equipamiento Tecnológico para el Nivel Primario	Servicio Educativo	3.160
Provisión de Equipamiento Tecnológico para el Nivel Secundario	Equipamiento	800.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	37.252.634
02	Adquisición de Equipamiento Tecnológico	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	6.428.470.185
03	Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	734.277.181
TOTAL:			7.200.000.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.200.000.000
Bienes de Consumo	11.040
Otros Bienes de Consumo	11.040
Servicios No Personales	836.644.636
Servicios Técnicos y Profesionales	612.161.614
Servicios Comerciales y Financieros	182.000.000
Pasajes y Viáticos	625.788
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	37.252.634
Otros Servicios	4.604.600
Bienes de Uso	6.142.721.935
Maquinaria y Equipo	6.142.721.935
Transferencias	220.622.389
Transferencias a Universidades Nacionales	29.214.600
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	191.407.789

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE Y COMPENSACIONES
SALARIALES**

**UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

A través de esta categoría programática, se reflejan las asistencias financieras otorgadas a los gobiernos provinciales a través del Consejo Federal de Educación, a los fines de contribuir con el mejoramiento de la retribución de los docentes de todo el país que prestan servicios dentro del sistema educativo, tanto de gestión estatal como privada subvencionada, de las escuelas e institutos dependientes de las universidades nacionales y de las fuerzas armadas y de seguridad. Asimismo comprende las transferencias para atender las compensaciones por desigualdades salariales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.407.709.312
Transferencias	21.407.709.312
Transferencias a Universidades Nacionales	167.748.194
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	21.239.961.118

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS Y TRANSFERENCIAS VARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye transferencias varias a Gobiernos Provinciales, a la Municipalidad de General Pueyrredón y erogaciones figurativas del Ministerio de Educación y Deportes a favor de los organismos descentralizados: Fundación Miguel Lillo y Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	507.267.780
Transferencias	254.426.780
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	83.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	254.343.780
Gastos Figurativos	252.841.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	249.379.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	3.462.000